



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

**LAS REDES SOCIALES DE SERVICIOS AL CIUDADANO
COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS
CONSEJOS COMUNALES DE VENEZUELA**

REALIZADO POR:

*Ana Karina Rivera Tineo
Andy Miguel Noriega Figueroa
Patricia del Carmen Monteverde Rausseo*

*Trabajo de Curso Especial de Grado presentado como requisito parcial para
optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública*

Cumaná, Mayo de 2009.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

**LAS REDES SOCIALES DE SERVICIOS AL CIUDADANO
COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS
CONSEJOS COMUNALES DE VENEZUELA**

Realizado por:

**Ana Karina Rivera Tineo
Andy Miguel Noriega Figueroa
Patricia del Carmen Monteverde Rausseo**

ACTA DE APROBACION

Trabajo de Curso Especial de Grado **APROBADO** en nombre de la Universidad de Oriente, por el jurado calificador, en Cumaná a los 20 días del mes de Mayo del 2009.

Facilitador

Prof. Rafael J. García M.
C.I. 10.462.247

INDICE

DEDICATORIA	ix
AGRADECIMIENTO	xiv
RESUMEN.....	xviii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I.....	8
GENERALIDADES DEL PROBLEMA	8
1.1 Planteamiento Del Problema.....	8
1.2 Objetivos	16
1.2.1 Objetivo General	16
1.2.2 Objetivos Específicos.....	16
1.3 Justificación.....	17
1.4 Metodología	18
1.4.1 Naturaleza De Investigación	18
1.4.2 Carácter De La Investigación.....	18
1.4.3 Técnicas De Análisis.....	19
1.4.3.1 Instrumentos De Recolección De Información	19
1.4.4 Fases De La Investigación	20
CAPITULO II	23
ASPECTOS REFERENCIALES	23
2.1 Antecedentes De La Investigación.....	23
2.2 Bases Teóricas.....	24
2.2.1 Internet	24
2.2.1.1 Evolución De La Internet	25
2.2.1.2 Características De La Internet.....	26
2.2.1.3 Ventajas Y Desventajas De La Internet	28
2.2.1.3.1 Ventajas.....	28

2.2.1.3.2 Desventajas	29
2.2.2 Redes Sociales.....	29
2.2.2.1 Evolución De Las Redes Sociales.....	30
2.2.2.2 Importancia De Las Redes Sociales.....	31
2.2.2.3 Características De Las Redes Sociales.....	32
2.2.2.4 Tipos De Redes Sociales.....	33
2.2.3 Consejos Comunales	34
2.2.3.1 Importancia De Los Consejos Comunales	35
2.2.3.2 Evolución De Los Consejos Comunales	35
2.2.3.3 Constitución De Los Consejos Comunales	37
2.2.3.4 Características De Los Consejos Comunales	37
2.2.3.5 Funciones Que Cumplen Los Consejos Comunales	38
2.2.3.6 Ventajas y Desventajas De Los Consejos Comunales	39
2.2.3.6.1 Ventajas.....	39
2.2.3.6.2 Desventajas	40
2.2.3.7 Principios Que Rigen Los Consejos Comunales.....	40
2.2.3.8 Objetivos y Responsabilidades De Los Consejos Comunales	41
2.2.3.9 Área Geográfica Del Consejo Comunal.....	42
2.2.3.10 Órganos Que Conforman Los Consejos Comunales.....	43
2.2.3.10.1 Órgano Ejecutivo	43
2.2.3.10.2 Unidad de Gestión Financiera.....	44
2.2.3.10.3 Unidad de Contraloría Social	44
2.3 Leyes Que Regulan Los Consejos Comunales Y Sus Avances Tecnológicos..	44
2.3.1 Constitución De La República Bolivariana De Venezuela	44
2.3.2 Ley De Los Consejos Comunales	45
2.3.3 Ley Orgánica De Ciencia, Tecnología E Innovación.....	45
2.3.4 Ley Orgánica De Telecomunicaciones	46
2.4 Instituciones Y Organismos Que Regulan Los Consejos Comunales Y Las Redes Sociales.....	47

2.4.1 Instituciones Que Regulan Las Redes Sociales	47
2.4.1.1 Ministerio Del Poder Popular Para La Ciencia Y Tecnología	47
2.4.1.2 Centro Nacional de Desarrollo E Investigación En Tecnologías Libres	47
2.4.1.3 Centro Nacional De Innovación Tecnológica.....	47
2.4.1.4 Fondo de Investigación y Desarrollo De Las Telecomunicaciones	48
2.4.1.5 Fondo Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación.....	48
2.4.1.6 Fundación Infocentro	48
2.4.2 Instituciones Que Regulan Los Consejos Comunales.....	49
2.4.2.1 Ministerio De Participación Popular Y Desarrollo Social	49
2.4.2.2 Fundación para El Desarrollo De La comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUNAL)	50
2.5 Plataformas Para La Creación De Una Red Social	50
2.5.1 Mahara	51
2.5.2 AroundMe	51
2.5.3 Elgg	52
2.5.4 Lovdbyless	52
2.5.5 Crowdvine	52
2.5.6 Mixxt.....	52
2.5.7 Ning.....	53
2.5.8 Dolfhin	53
CAPITULO III.....	54
DIAGNOSTICO DE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS COMUNALES EN VENEZUELA.....	54
3.1 Órgano Ejecutivo	54
3.1.1 Funciones Del Órgano Ejecutivo	55
3.1.2 Integración Y Organización Del Órgano Ejecutivo	56
3.1.2.1 Requisitos Para Ser Vocero O Vocera Del Órgano Ejecutivo	56
3.1.2.2 Comités De Trabajo	57

3.1.2.2.1 Funciones De Los Comités De Trabajo	58
3.1.3 Diagnostico Participativo	58
3.1.4 Diagnostico Crítico Del Funcionamiento Del Órgano Ejecutivo	60
3.2 Unidad De Gestión Económica-Financiera.....	61
3.2.1 Banco Comunal.....	61
3.2.1.1 Funciones Del Banco Comunal.....	61
3.2.1.2 Aspectos Financieros Y Contables Del Banco Comunal	63
3.2.2 El Ciclo Comunal y el Banco Comunal	64
3.2.3 Responsabilidad En El Manejo De Los Recursos Del Consejo Comunal .	65
3.2.4 Fondo Nacional De Los Consejos Comunales.....	66
3.2.4.1 Funciones Del Fondo Nacional De Los Consejos Comunales.....	66
3.2.3 Diagnostico Crítico Del Funcionamiento De La Unidad de Gestión Económica -Financiera.....	67
3.3 Unidad De Contraloría Social	68
3.3.1 Funciones De La Contraloría Social	69
3.3.2 Etapas Para Realizar Un Control Social.....	70
3.3.2.1 Planificación.....	70
3.3.2.2 Capacitación	70
3.3.2.3 Observación Y Registro	71
3.3.2.4 Informes	71
3.3.2.5 Denuncias	71
3.3.3 Integración De La Unidad De Contraloría Social	71
3.3.3.1 Derechos Y Deberes De Los Contralores Sociales	72
3.3.4 Diagnostico Crítico Del Funcionamiento De La Unidad de Contraloría Social.....	73
CAPITULO IV.....	78
ANALISIS DE LAS POTENCIALIDADES DE LA APLICACION DE LAS REDES SOCIALES EN LOS CONSEJOS COMUNALES.....	78
4.1 Las Redes Sociales En La Internet Como Comunidades De Participación	

Ciudadana.....	79
4.2 Redes Sociales Comunitarias En Internet	82
4.2.1 Servicios Que Se Ofrecen En Una Red Social Comunitaria.....	85
4.2.2 Condiciones De Una Red Social Comunitaria	85
4.2.3 Factores Que Favorecen El Proceso De Las Redes Sociales Comunitarias	86
4.2.4 Factores Que Impiden El Proceso De Las Redes Sociales Comunitarias .	88
4.2.5 Tipos de Redes Sociales Comunitarias En Internet: algunos ejemplos	89
4.2.5.1 Redes Sociales Tuteladas Por Una Institución Pública O Privada.....	89
4.2.5.2 Redes Sociales Autogestionadas Por Dirigentes Sociales.	89
4.2.6 Potencialidades De Las Redes Sociales Comunitarias En La Internet	92
4.2.7 Limitaciones Y Debilidades De Las Redes Sociales Comunitarias.....	94
4.3 El Uso De Los Espacios Virtuales Comunitarios	95
4.4 Las Redes Sociales Entrando En Las Comunidades	99
CAPITULO V:	101
PROPUESTA DE LA APLICACIÓN DE UNA RED SOCIAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO PARA LOS CONSEJOS COMUNALES DE VENEZUELA.....	101
5.1. Análisis Situacional.....	101
5.2. Objetivos De La Propuesta	102
5.3. Descripción De La Propuesta.....	102
5.3.1 Mejoras En La Participación Ciudadana.....	103
5.3.2 Mejoras Para La Elaboración Y Ejecución De Proyectos Comunitarios. .	103
5.3.3 Uso De Videoconferencias Por Internet En Los Consejos Comunales ...	104
5.4. Factibilidad De La Propuesta.....	104
5.4.1. Factibilidad Tecnológica.....	105
5.4.2. Factibilidad Económica.....	105
5.4.3. Factibilidad Orgánica	106
5.5. Etapas De Ejecución	107
5.5.1. Primera Etapa: Inducción.....	107

5.5.2. Segunda etapa: preparación técnica	107
5.5.3. Tercera Etapa: Ejecución	107
5.6. Resultados Esperados.....	108
5.7 Requisitos Necesarios Para Crear Una Red Social	108
5.8 Normas Para El Funcionamiento Exitoso De La Red Social.....	109
5.9 Como Se Crea Una Red Social	110
5.9.1 Plataforma Ning	110
5.9.1.1 Origen Y Evolución De La Plataforma Ning.....	111
5.9.1.2 Como Funciona La Plataforma Ning	112
5.9.1.3 Desventajas Del Uso De La Plataforma Ning.....	113
5.9.1.4 Pasos Para Crear Una Red Social En Ning	114
CONCLUSIONES	125
BIBLIOGRAFÍA	127

DEDICATORIA

En primer lugar quiero dedicar este trabajo a **DIOS Todopoderoso** y a mi **Virgencita del Valle** por sembrar en mí la fe, fortaleza, esperanza, amor que siempre he necesitado y guiarme cuando lo necesite para seguir adelante y cumplir mis metas.

A mis padres **Germán y Lesbia**, por su amor y su apoyo incondicional, por su grande lucha por llevar a cabo la meta de sacarnos adelante a mí y a mis hermanas teniendo como resultado lo que somos hoy, porque a ustedes les debo ser lo que soy y sin su ayuda no lo hubiese podido lograr.

Este logro es para ustedes, los amo muchísimo.

A mis hermanas **Lisseth, Cecilia, y Lesbinel**, quienes en todo momento han estado allí conmigo mostrándome que mas que hermanas son mis amigas, mis compañeras, dándome su apoyo incondicional, por los buenos ejemplos que me han dado y por siempre cuidarme como hermanas mayores que son.

Gracias manitas, las quiero mucho.

Y por ultimo de forma muy merecida a **MÍ**, por mi fe, por creer en lo que soy capaz de lograr, por luchar para alcanzar mis metas sin decaer en ningún momento, por tener la dicha de contar con el amor de mis seres queridos. Por todo eso hoy se que esta vida vale la pena, y que vale soñar porque tarde o temprano las metas y los sueños se hacen realidad.

Con todo mi corazón esto es para ustedes.

Ana Karina Rivera Tineo.

DEDICATORIA

A mi *Dios* y a la *Virgen del Valle* por darme la oportunidad de vivir y regalarme una familia maravillosa

Con mucho amor a mi mamá *Luisa* por darme la vida y estar conmigo en todo momento. Gracias mamá por darme una carrera para mi futuro y por creer en mi, aunque hemos tenido momentos difíciles siempre has estado apoyándome y brindándome todo tu amor, por todo esto te agradezco con todo mi corazón, quiero que sepas que fuiste mi ejemplo a seguir y mi inspiración para alcanzar esta meta tan importante.

Te amo mamá

A mis hermanos *Reniel y Luis* gracias por estar conmigo los quiero mucho. Y a mi primo *Rafael* por darme todo su apoyo cuando más lo necesite y quererme como a un hermano de verdad muchas gracias.

Los aprecio mi familia

A mis sobrinos *Miguel, Lizmar y Jaset*, aunque estuvieron lejos de mi durante todo este tiempo yo los adoro porque desde que nacieron llenaron mi vida de alegría y me dieron fuerza para seguir luchando por mi meta, los quiero sobrinos.

Gracias por existir

A ti *Raty*, muchas gracias por todos estos meses de conocernos y en los cuales hemos compartido momentos felices y también tristes. Me siento muy bien cuando estoy a tu lado de verdad te considero una persona muy especial en mi vida y en el logro de mis metas. De verdad muchas gracias por todo el apoyo y cariño que me has dado para continuar adelante. Quiero que recuerdes siempre que fuiste y seguirás siendo muy importante para mí. Gracias.

Te quiero por como soy yo cuando estoy contigo.

Además a todos mis familiares, en especial a *Eleotilde (maita), Daisys y Rosa*, que han intervenido de un modo u otro durante mi formación y crecimiento ya que sin ellos solo no lo hubiera podido lograr.

Las quiero mucho

Andy Miguel Noriega Figueroa

DEDICATORIA

Primero y antes que nada, dar gracias a *Dios*, por estar conmigo en todo momento a mi lado dándome la fuerza necesaria para continuar luchando día tras día y permitirme seguir adelante rompiendo todas las barreras que se me presenten.

A mis padres *Isolina y Jesús*, ya que gracias a ustedes soy quien soy hoy en día, fueron los que me dieron ese cariño y calor humano necesario, son los que han velado por mí, es a ustedes a quien les debo todo, horas de consejos, de regaños y de alegrías de las cuales estoy muy segura que las han hecho con todo el amor del mundo para formarme como un ser integral y de las cuales me siento extremadamente orgullosa.

Los amo mucho.

A mis hermanos, *Jesús*, gracias por estar siempre a mi lado y por tu apoyo incondicional, *Venicia* por ser la mejor hermana que alguien puede tener, fuiste mi inspiración y mi ejemplo a seguir para lograr esta meta, gracias por todo.

Los quiero con todo mi corazón.

A mis dos sobrinitos *Ana Patricia y Juan David*, porque llegaron para llenar nuestras vidas de alegrías y felicidad, quiero que mis metas sean las de ustedes, y que puedan seguir este camino para convertirse en dos personas exitosas.

Los amo muchísimo.

A ti *Andy*, gracias por estar a mi lado, por toda la paciencia que tienes para soportarme en esos momentos que me pongo “un poquito difícil”, por ser el mejor de los amigos estando siempre allí cuando te necesito dándome tú cariño y apoyo incondicional, y también por todos los momentos lindos. Gracias por ser tan especial.

Te quiero mucho.

Patricia Monteverde Rausseo

AGRADECIMIENTO

Me siento muy agradecida con todas las personas que se han cruzado en mi vida y me han apoyado, y en este momento quisiera expresarle mi gratitud a:

Dios todopoderoso por haberme dado la oportunidad de vivir esta vida y haberme dado la dicha de tener la familia que tengo.

Mis padres **Germán y Lesbia**, no me va a alcanzar la vida para agradecerle todo lo que han hecho por mí, sin su amor, su apoyo, y fuerza no sería lo que soy.

Mis hermanas **Liseth, Cecilia, y Lesbinel**, sin ustedes no hubiese podido lograr esta meta, son las mejores hermanas del mundo.

Mis compañeros de tesis, **Patricia y Andy**, por ofrecerme su amistad, y porque los tres pudimos lograrlo.

Al profesor **Rafael García**, por regalarnos un poco de su sabiduría, por su apoyo y colaboración en la elaboración de este trabajo, y hacer de este episodio de nuestra vida universitaria una muy grata experiencia.

Unas amigas que me brindaron su amistad estos últimos tiempos, pero que siento que las conozco de toda la vida, para **Angélica y Daynes** (las chacopateras) mil gracias muchachas.

Una persona que es muy importante, porque siempre me ha ayudado y cuidado como una hermana sin esperar nada a cambio, gracias **Yetsi** por todo lo que has hecho por mí.

Mis amigas **Erika, Melanis, María, Dora, y Johanny**, por brindarme su amistad y su apoyo cuando lo necesite, siempre estaré muy agradecida con ustedes.

Toda mi familia por siempre haber estado pendiente de mi y mis estudios y apoyarme, a mis primas en especial a **Juana** por haberme ayudado tanto en este ultimo tramo de mi carrera.

Todas aquellas personas que de una u otra forma estuvieron ahí, brindándome su apoyo, amistad y su cariño.

Eternamente agradecida con ustedes...Los Quiero Mucho

Ana Karina Rivera Tineo.

AGRADECIMIENTOS

A mi *Dios* y a la *Virgen del Valle* por darme esta vida y la familia con la que siempre cuento.

A mis compañeras de tesis *Raty y Ana* porque juntos pudimos alcanzar esta meta que es muy importante para cada uno de nosotros.

Al profesor *Rafael Garcia* por impartirme sus conocimientos los cuales fueron de gran ayuda para el logro de esta meta y también por ser un buen amigo antes y durante el curso de grado.

A ustedes *Isolina y Jesús* por aceptarme en su casa y quererme, de verdad quiero que sepan que forman parte de este importante paso que he dado en mi vida. A mi tía *Daisy* por todo su apoyo y colaboración.

A demás quiero agradecerles a todos que de uno u otro modo me ayudaron al logro de esta meta tan importante en mi vida y también a mis compañeros y compañeras de la cátedra Economía Digital por darme su amistad y ayudarme cuando los necesite. En especial a mis compañeras *Angélica y Daynes*, por siempre estar conmigo y ayudarme siempre, ustedes saben que las quiero mucho... Salud

Y no me puedo ir sin antes decirles, que sin ustedes a mi lado no lo hubiera logrado. Les agradezco a todos ustedes con todo mi corazón el haber llegado a mi vida y el compartir momentos felices y tristes, pero esos momentos son los que nos hacen crecer y valorar más a las personas que nos rodean. Los quiero mucho y muchas gracias...

Andy Miguel Noriega Figueroa

AGRADECIMIENTOS

A mis compañeros de tesis *Ana Karina* y *Andy*, a pesar de todos los inconvenientes logramos juntos cumplir una de las metas más importantes de nuestras vidas.

A mi profesor *Rafael García*, por brindarme parte de sus conocimientos y ser parte de este logro.

A *Daisys Figueroa*, por su apoyo y colaboración cuando lo necesitamos.

A todos los compañeros de “Economía Digital”, en especial a *Angélica y Daynes*, por brindarme su amistad de manera incondicional.

En general quisiera agradecer a todas y cada una de las personas que han vivido conmigo la realización de esta tesis, con sus altos y bajos y que no necesito nombrar porque tanto ellas como yo sabemos que desde los más profundo de mi corazón les agradezco el haberme brindado todo el apoyo, colaboración, ánimo y sobre todo cariño y amistad.

Patricia Monteverde Rausseo



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

LAS REDES SOCIALES DE SERVICIOS AL CIUDADANO COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONSEJOS COMUNALES DE VENEZUELA

Realizado por:
Ana Karina Rivera Tineo
Andy Miguel Noriega Figueroa
Patricia del Carmen Monteverde Rausseo
RESUMEN

Las Redes Sociales de la mano con la tecnología son una moda de éxito. Lo que pasa con algunas modas es que no desaparecen, se transforman. Y eso va haciendo las principales Redes Sociales, se transforman para adaptarse a las necesidades de sus usuarios, para ofrecerles nuevas oportunidades de socialización dentro de su plataforma. Por lo tanto, se va encaminando por la teoría del éxito sostenido, siempre y cuando los gestores de las Redes Sociales sepan entender las necesidades de sus usuarios y se las vayan ofreciendo. Este fenómeno ha alcanzado a casi todas las sociedades organizadas, integrando en ellas comportamientos técnicos cada vez más modernos y logrando así un funcionamiento óptimo de estas debido a una mejor fluidez de las comunicaciones. En el desarrollo de esta investigación se preparo una propuesta de implementación de una Red Social que permita a los Consejos Comunales de Venezuela lograr una mayor participación ciudadana y avanzar en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a mecanismos nuevos que den cabida a actividades organizacionales y participativas más efectivas; para ellos se realizara un diagnostico sobre la situación observada en el funcionamiento de cada uno de los órganos que integran los Consejos Comunales, luego se describirá las potencialidades que las Redes sociales otorgaran a estas organizaciones comunales, y también se incluirá en el trabajo el modelo de aplicación tecnológica; de esta manera generar una base clara y sencilla de cómo crear una Red Social. Para ello se realizo un diseño de investigación documental, en donde se hicieron consultas en libros, paginas web, artículos en línea, entre otros; también se utilizo un nivel de investigación inductivo en la cual se aborda las Redes Sociales desde el punto de vista de las relaciones humanas que se ven afectadas por la aplicación de estas nuevas tecnologías de comunicación. El desarrollo de esta investigación aporta grandes expectativas de superación a estas comunidades ya que no solo orienta a los miembros de los Consejos Comunales, sino que implanta medidas que impulsan la participación ciudadana, pues con estas herramientas tecnológicas se podrá cumplir con todas las necesidades de la comunidad de una manera más justa y equitativa contando con la opinión de toda la colectividad, alcanzando así mejoras en sus proyectos para el progreso venezolano.

Redes Sociales, Tics, Consejos Comunales

INTRODUCCIÓN

En los últimos años el crecimiento de la tecnología ha generado grandes progresos en todos los ámbitos, trayendo consigo una serie de beneficios especialmente en el área de las comunicaciones, con la Internet como punta de lanza. Este desarrollo ha influido en la vida y las costumbres de las personas, así como en la forma de buscar información y de comunicarse, de tal manera que en la actualidad estas pueden interactuar en tiempo real, desde dos puntos muy distantes del planeta, a través de algunos de los medios que ofrece la red de redes.

Para la página web arues.com, la Internet es:

Una red de computadoras alrededor de todo el mundo, que comparten información unas con otras por medio de páginas o sitios. Con Internet se puede obtener información de temas como salud, deportes, tiendas, moda, belleza, empleos, historia, cine, libros, restaurantes y mucho más. Una página de Internet contiene información de un tema en particular. La mayor parte de las empresas importantes tienen sitios en Internet, en donde se muestra información de la empresa, se describen los productos y servicios que ofrecen, y se realiza una mejor comunicación entre la empresa y sus clientes. (06/01/2009)

Por otro lado Ikeda (1997), expone que la Internet es:

Una red de redes porque está basada en la unión de muchas redes locales de computadoras. Por ella circulan constantes cantidades increíbles de información, de allí que también es conocida como la autopista de la información. (p.22)

De las definiciones antes planteadas se evidencian elementos que no escapan de lo que es la Internet, entre ellos el más resaltante es que es una red de computadoras donde se puede tener acceso a una gran cantidad de información, desde cualquier

punto del planeta.

Según la página web monografías.com, la Internet ha tenido un crecimiento vertiginoso:

Constantemente se mejoran los canales de comunicación con el fin de aumentar la rapidez de envío y recepción de datos. Cada día que pasa se publican en la red miles de documentos nuevos, y se conectan por primera vez miles de personas. Con relativa frecuencia aparecen nuevas posibilidades de uso de Internet, y constantemente se están inventando nuevos términos para poder entenderse en este nuevo mundo que no para de crecer. (12/01/09)

Dentro de los tantos avances que trae consigo la Internet surgen las Tecnologías de la Información y las Comunicación (Tics) las cuales son incuestionables y están ahí, forman parte de la cultura tecnológica que nos rodea y con la que debemos convivir. Estas amplían nuestras capacidades físicas y mentales. Y las posibilidades de desarrollo social.

Las Tics no son mas que un término que se utiliza actualmente para hacer referencia a una gama amplia de servicios, aplicaciones, y tecnologías, que utilizan diversos tipos de equipos y de programas informáticos, y que a menudo se transmiten a través de las redes de telecomunicaciones.

Estas tecnologías incluyen conocidos servicios tales como telefonía, telefonía móvil y fax, que se utilizan combinados con soporte físico y lógico para constituir la base de una gama de otros servicios, como el correo electrónico, la transferencia de archivos de una computadora a otra y en especial Internet que potencialmente permite que estén conectadas todas las computadoras, dando con ello acceso a fuentes de conocimiento e información almacenado en computadoras de todo el mundo.

La innovación sin duda, es fundamental para permitir que las sociedades construyan los nuevos modelos de gobierno y de gobernabilidad que se necesita para abordar los grandes retos que nos presenta este nuevo siglo. Queda claro que los gobiernos no enfrentarán los retos con métodos lentos y evolutivos, sino mediante niveles sin precedentes de innovación y liderazgo, los cuales representan un requisito esencial para el buen gobierno.

Es por ello que el uso de las Tics permite que el gobierno se torne más eficaz y eficiente: proporcione servicios de más calidad y fácil acceso, estimule la actividad económica, sirva como apoyo en la difusión de programas y rendición de cuentas, sirva como guía de autogestión al ciudadano, incremente la comunicación tanto al interior como al exterior del gobierno, genere confianza e informe a la población y cree un ambiente que facilite la participación.

El Gobierno Electrónico se refiere al uso por parte de las agencias gubernamentales de las Tics, las cuales tienen la capacidad de transformar las relaciones con el ciudadano, las empresas y otros entes gubernamentales.

Para la página web cinvestav.mx el Gobierno Electrónico se refiere a:

El empleo de la Internet y las Tics para conseguir una mejor administración del gobierno mediante la transparencia y el acceso público a la información, reforzando la asociación fundamentalmente entre el sector público y los ciudadanos... también fomenta una participación más amplia de los ciudadanos en el proceso y gestión de los gobiernos. (07/01/2009)

Por consiguiente, se evidencian los elementos que intervienen en la aplicación del gobierno electrónico como lo es la combinación de las Tics y de liderazgo gubernamental orientado al servicio para simplificar procesos y para acercar los servicios gubernamentales al ciudadano. Cuando la gestión pública está orientada al

servicio, la tecnología puede convertirse en un vehículo privilegiado para que los ciudadanos puedan tener mejor acceso a la información gubernamental, para aumentar la transparencia de la gestión pública, y para llegar a comunidades rurales y a sectores tradicionalmente excluidos.

El Gobierno Electrónico ha tenido un gran desarrollo. Su explosión dio inicio en los Estados Unidos desde el año 2000, donde se instruían a las instituciones a usar las Tics, para facilitar el acceso a los servicios y a la información del Gobierno, de forma que estuviesen al alcance de los ciudadanos; en tal sentido, la revolución del Gobierno Electrónico se está viviendo en todo el mundo.

Si bien es cierto que la era informacional tiene una cara distinta en los países menos desarrollados, en Venezuela el Gobierno Electrónico ha pasado de promesa a realidad para acercar los servicios gubernamentales al ciudadano.

Según la página web aporrea.org, revela que:

Los sitios web de las 5 alcaldías que conforman la ciudad de Caracas revelan diferencias: los sitios de alcaldías como Sucre y el Hatillo son meramente informativos (fase 1 del Gobierno Electrónico). En los portales de Libertador, Chacao y Baruta, las cosas son distintas: los ciudadanos saben que servicios hay disponibles tanto en línea como fuera y como acceder a ellos y disponen de direcciones de correo electrónico que permiten la comunicación gobernante-gobernado (fases 2 y 3 del Gobierno Electrónico: interacción y transacción). (07/01/2009).

Esto se evidencia en el uso que los entes gubernamentales han hecho de las Tics: comunicación más fluida e interacción efectiva entre servidores públicos y ciudadanos, pago de impuestos on-line y taquillas virtuales para la gestión de documentos oficiales, son sólo algunos rasgos del Gobierno Electrónico que aquí se

aplican; No hay dudas que el Gobierno Electrónico llegó, pero su desarrollo se encuentra incompleto, por ejemplo en el ámbito municipal, es decir, el más cercano al ciudadano.

El gobierno electrónico deberá considerar concebible crear como uno de sus objetivos las condiciones necesarias que permitan la apropiación de los ciudadanos a través de la utilización de las Redes Sociales, las cuales permitirán a las comunidades y a la sociedad civil presentar por medio de iniciativas, la activación de la participación y la consolidación de una ciudadanía basada en el uso de las Tics.

Las Redes Sociales representa esa forma de interacción social, definida como un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad. Un sistema en construcción permanente que involucra a conjuntos que se identifican en las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos. Posibilidad de interactuar con otras personas aunque no las conozcamos, el sistema es abierto y se va construyendo obviamente con lo que cada persona aporta a la red, cada nuevo miembro que ingresa transforma al grupo en otro nuevo. La red no es lo mismo si uno de sus miembros deja de ser parte. Las Redes Sociales en la Internet suelen posibilitar que pluralidad y comunidad se conjuguen y allí quizás esté gran parte de toda la energía que le da vida a los grupos humanos que conforman esas redes.

Para la página web ciudadanos2.0.blogspot.com, las Redes Sociales son definidas como:

El conjunto de personas, comunidades, entes u organizaciones que producen, reciben e intercambian bienes o servicios sociales para su sostenimiento en un esquema de desarrollo y bienestar esperado. Dicho bienestar es mediatizado por los avances en el campo de la ciencia y la

tecnología producidos y ofrecidos en su valor social y mercantil a las personas o grupos de ellas, en un territorio y en unas condiciones económicas sociales determinadas. Estos intercambios se dan a nivel local, regional, nacional, internacional y global. (10/01/2009)

Así pues, se puede decir que, las Redes Sociales son comunidades electrónicas de ciudadanos, espacios públicos abiertos de comunicación entre ciudadanos de una comunidad dada.

Las Redes Sociales tendrán la posibilidad de gestionar automáticamente la administración de usuarios y registros, blogs, foros, mensajería instantánea, marcadores, flujo de eventos y noticias de todos los blogs de la red, gestión de material multimedia, galerías y videos, sistemas sencillos de administración además de múltiples posibilidades para la comunicación, desde la posibilidad de completar el perfil con e-portfolio hasta su utilización como escritorio virtual, encuestas, clasificados, música, pizarras electrónicas, entre otras.

Por lo cual se podría afirmar que la tecnología y las Redes Sociales representan una herramienta de ayuda para el desarrollo y mejor funcionamiento de los Consejos Comunales, lo que permitirá que la comunidad pueda interactuar de una manera eficaz por medio de un portal en donde podrán intercambiar ideas, conocer de todos los acontecimientos que surgen tanto en la comunidad como a nivel nacional, proponer y preguntar sobre los distintos proyectos que vayan surgiendo, y entre otras cosas denunciar las irregularidades que allí se presenten; con todo esto es inevitable que fluya la participación de los ciudadanos.

Los detalles de la investigación se recogen en este informe, el cual está dividido en cinco capítulos. El capítulo I contiene el planteamiento, la formulación del problema de investigación, los objetivos generales y específicos de la misma y la

justificación del estudio. Además, allí se presenta la metodología que fue utilizada, explicando la naturaleza y el carácter de la investigación y las técnicas usadas en este estudio.

El capítulo II está reservado para la exposición de los fundamentos teóricos que orientaron el estudio, las bases legales, tecnológicas e institucionales, creando así una teórica información para los capítulos siguientes. El capítulo III está dedicado al diagnóstico crítico del funcionamiento de cada uno de los órganos que integran los Consejos Comunales en Venezuela, además de señalarse su importancia, funciones, entre otros. El capítulo IV presenta un análisis de las potencialidades que las Redes Sociales podrán ofrecerle a los Consejos Comunales que decidan usar esta nueva tecnología. Luego en el capítulo V se describe la propuesta del modelo de aplicación de una Red Social que se desea implementar en los Consejos Comunales venezolanos.

El trabajo finaliza con la presentación de las principales conclusiones y la bibliografía básica utilizada en la investigación.

CAPITULO I

GENERALIDADES DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento Del Problema

En las últimas décadas Venezuela se ha caracterizado por tener un aparato productivo de tipo rentístico, producto del elevado ingreso petrolero. La distribución de dicho ingreso, se realizaba bajo un modelo representativo en el cual el diseño y gestión de las políticas públicas estaban en manos de un poder centralizado.

El gasto público, se planificaba en base a la percepción de los gobernantes y no en base a la realidad social existente, por lo tanto en la mayoría de los casos los problemas no sólo quedaban sin resolver, sino que se agravaban. A partir de la Constitución del año 1999, se inicia un nuevo modelo orientado a la transformación de la estructura nacional, reemplazando el modelo representativo por el modelo participativo.

El Artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que:

“Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”.

Al adquirir condición constitucional, la participación ciudadana permite a todos

los venezolanos y venezolanas ser parte del proceso de planificación de políticas públicas, pudiendo opinar en la elaboración y ejecución de proyectos; Para dar cumplimiento a este modelo participativo el 10 de Abril del año 2006 en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.806 mediante la Ley de Consejos Comunales surgen los conocidos Consejos Comunales los cuales vienen a formar parte de un nuevo mecanismo de organización y participación comunitaria, considerados la forma de organización más avanzada que pueden darse los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del poder popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad.

Según la Ley de los Consejos Comunales (2006), esta los define como:

Una instancia de planificación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Por otro lado la página web kysfm.com, describe los Consejos Comunales como una forma de organización de la comunidad donde el mismo pueblo es quien formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas, asumiendo así, el ejercicio real del poder.(15/01/2009)

Son además, considerados los entes básicos de planificación, donde el pueblo realiza todas las actividades relacionadas con las políticas públicas. Así, incorpora a las diferentes expresiones organizadas de los movimientos populares.

Estas organizaciones se basan en la búsqueda de los principios de

corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social; pero de igual forma podemos decir que buscan ser la expresión legal y legítima de un proceso constituyente que contribuirá a definir una estructura social donde un nuevo poder popular se convierte en el instrumento que garantiza la profundización del proceso de cambios y transformación social.

Actualmente se han venido constituyendo una serie de Consejos Comunales, para la página web, www.kysfm.com, en un estudio realizado en septiembre de 2008 existían alrededor de 30 mil consejos formados en el país, mientras que unos 10 mil están en proceso de constitución, pero son muchos los ciudadanos que desconocen, de qué se trata esto, qué función vienen a cumplir y si realmente están cumpliendo con el objetivo por el que han sido formados; estas cifras por supuesto, no significan que ese universo de entidades se encuentren activas. En realidad, cientos de ellas han sufrido procesos de disolución en algún grado. Otras simplemente han desaparecido.

Para González, M., en su artículo: Consejos Comunales: ¿Para qué? Señala que:

...el Gobierno Nacional ha tratado de superar sus deficiencias y de vender su proyecto de organización comunitaria; mediante un incentivo capitalista: la distribución directa de recursos financieros a las comunidades; es decir, la promesa, la gran promesa de estas organizaciones comunitarias se fundamenta en el furor del tema económico. En síntesis, en el imaginario popular los Consejos Comunales son sinónimo de dinero.(10/01/09)

Se creía que a partir de estos Consejos Comunales se crearía la fuente de la participación, organización y articulación del pueblo venezolano, y luego vendría el camino ya adelantado de elaborar las leyes, metodologías e instituciones que hicieran

posible la participación y protagonismo de las Comunidades, pero lo cierto es que en la práctica muchos de ellos no funcionan como deberían; ya que se han convertido en una forma más de corrupción, pues existe una gran cantidad de casos en los cuales los integrantes de los Consejos Comunales han desvirtuado su esencia y los dineros públicos otorgados han sido usados para fines muy particulares y personales.

Según la Fundación Centro Gumilla, en un estudio realizado sobre los Consejos Comunales en Venezuela alerta de la posibilidad de que se pretendan formar con los Consejos Comunales especies de franquicias personales para la captación de rentas y beneficios propios, quedando así a un lado los intereses de las comunidades.

Hoy en día son muchas las fallas que presentan los Consejos Comunales como se ha venido planteando. En la siguiente gráfica presentada por la Fundación Centro Gumilla sobre los Consejos Comunales se observan los principales problemas que allí se ostentan.

Principales problemas de los Consejos Comunales

		REGIÓN A LA QUE PERTENECE								
		Capital	Central	Centro Occid.	Guayana	Andes	Llanos	Nor Oriental Insular	Zuliana	
34%	Problemas entre miembros	9%	10	10	3	12	12	8	10	9
	Falta Capacitación	6%	3	9	6	7	5	2	8	7
	Falta responsabilidad	9%	5	13	8	2	7	10	17	10
	Falta de organización y planificación	9%	5	13	8	2	7	10	17	10
	Diferencias Políticas	1%	1	*	5	*	*	*	*	1
24%	No llegan los recursos	16%	13	14	19	10	16	8	8	28
	Falta apoyo Gobierno	7%	7	6	7	12	8	*	13	5
	Burocracia Papeleo	1%	3	*	1	*	*	*	1	1
18%	Falta Participación de la comunidad	18%	22	13	22	20	24	12	17	13
	Inseguridad	4%	4	5	3	2	4	2	4	10
	Vías en mal estado	1%	3	*	1	*	1	*	*	3
	No existen problemas	10%	10	11	9	10	14	18	7	5
	Otros	12%	14	10	10	25	4	37	10	7
	Ns/Nr	3%	4	4	1	2	3	2	8	2

FUENTE: Fundación Centro Gumilla

De acuerdo a la gráfica, los principales problemas se pueden agrupar en tres bloques: Primero los que están centrados en las dinámicas internas y deficiencias de los Consejos Comunales, segundo situaciones atribuidas a los organismos gubernamentales, y tercero la falta de participación de la comunidad; la demanda de más participación de la comunidad señalaría la necesidad de que las comunidades no se desentendieran ni dejaran todo el trabajo a pocas personas.

El gran problema que representa la falta de comunicación y participación por parte de los ciudadanos para con los Consejos Comunales se puede solucionar a través del uso de herramientas tecnológicas como lo son las Redes Sociales; las cuales han encontrado su lugar de expresión entre la sociedad civil. En cada uno de

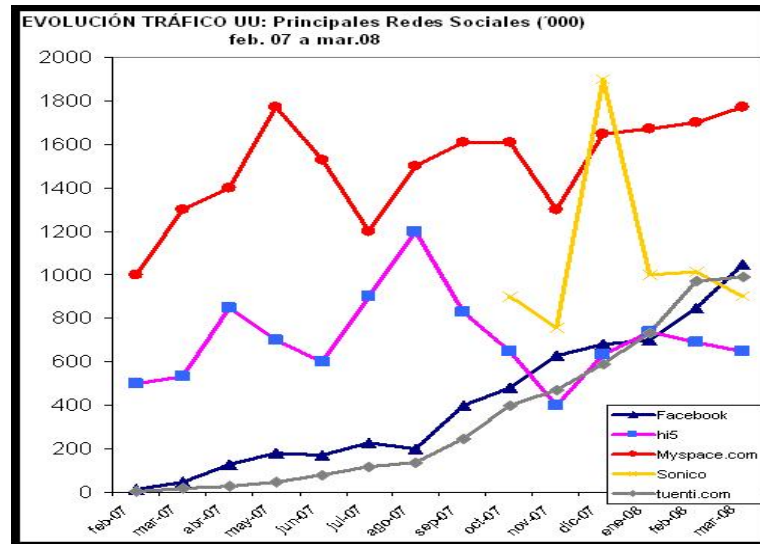
estos sectores hemos asistido a una evolución determinada, tendencias que dirigen su rumbo y futuro.

Ya son muchas las organizaciones empresariales, de salud, universidades entre otras que a nivel mundial han hecho un uso favorable de esta herramienta generando cambios que dan lugar a un verdadero choque cultural entre quienes conciben el trabajo de manera jerárquica y tradicional, y quienes lo experimentan de manera más colaborativa, más horizontal, haciendo uso de las redes; Muchos empleados ya están involucrados en una cultura 2.0 que adquieren fuera y quieren introducir en las empresas. Cualquiera que haya utilizado Facebook o las mensajerías instantáneas lo va a querer integrar en su trabajo. En la actualidad gran parte de las empresas no gastan dinero en marketing sino que ganan terreno de manera rápida sin tener que ir a buscar los responsables informáticos, aprovechando las Redes Sociales no sólo en beneficio particular e individual, sino en el de las comunidades en general.

Las Redes Sociales son una moda de éxito. Lo que pasa con algunas modas es que no desaparecen, se transforman. Y eso va haciendo las principales Redes Sociales, se transforman para adaptarse a las necesidades de sus usuarios, para ofrecerles nuevas oportunidades de socialización dentro de su plataforma. Por lo tanto, se va encaminando por la teoría del éxito sostenido, siempre y cuando los gestores de las Redes Sociales sepan entender las necesidades de sus usuarios y se las vayan ofreciendo.

Hoy en días existen Redes Sociales de todo tipo, están creciendo y multiplicándose de una manera extraordinaria; las hay orientadas a las relaciones laborales, a la cultura, de amor y amistad, de salud, solo por nombrar algunas; todas estas se podrían dividir en dos tipos que serían por un lado las Redes Sociales

públicas en las cuales cualquier persona puede tener acceso a pertenecer a dicha red con solo registrarse de forma rápida y gratuita como por ejemplo Facebook, Tuenti, myspace, hi5, sónico, entre otras, a continuación se muestra el volumen de tráfico que poseen dichas redes.



Fuente: Estudio sobre Redes Sociales (PARTE I): Consumo de la Red Social del Usuario español

Y por otro lado se encuentran las Redes Sociales privadas, llamadas así debido a que exigen una serie de requisitos y pruebas que le permitan mediante una evaluación previa pasar a formar parte de estas redes, un ejemplo de estas lo es una Red Social llamada “*es tu diabetes*” para personas que padecen de diabetes, en donde los miembros pueden escribir blogs, compartir ideas en foros de discusión, compartir fotos y videos informativos y de ayuda; pero para pertenecer a dicha red se debe enviar por correo electrónico los exámenes médicos donde conste que la persona sufre de esta enfermedad para que puedan formar parte de la Red.

Las redes vistas como articuladoras de iniciativas sociales tienen un lugar importante en la concepción actual de la gestión social. Esta comunicación presenta

una puerta de entrada al estudio de la conformación de redes apoyadas en las Tics, teniendo como referencia las políticas gubernamentales de gobierno electrónico e inclusión digital.

La Red Social usada como una herramienta de apoyo para mejorar el funcionamiento y desarrollo de los Consejos Comunales ayudara en gran parte a solventar el problema de la poca participación de los ciudadanos para con la gestión, todo esto mediante la implantación de una plataforma que permitirá que el ciudadano participe activamente en las actualizaciones de contenidos multimedia, blogs, grupos, clasificados, eventos, encuestas, que se realizarían en dicha red solo para miembros de la comunidad.

En definitiva, con el despliegue de las Tics estamos asistiendo a la emergencia de la Redes Sociales para beneficio de los ciudadanos; es por lo anteriormente planteado que proponemos la creación de una Red Social de Servicio al Ciudadano para los Consejos Comunales, que trae consigo una forma más efectiva de promover un cambio social positivo, en donde los ciudadanos son el factor principal encargados de comunicar sus necesidades y realizar propuestas de manera online.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Proponer la creación de una Red Social de Servicios al Ciudadano para los Consejos Comunales de Venezuela.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar el funcionamiento de los Consejos Comunales.
- Analizar las potencialidades de la aplicación de una Red Social en los Consejos Comunales.
- Diseñar la aplicación de una Red Social de Servicios al Ciudadano para los Consejos Comunales.

1.3 Justificación

Durante estos últimos años estamos asistiendo a cambios profundos y acelerados en el terreno de la tecnología y de las políticas públicas locales. En el nuevo contexto global, los ámbitos locales salen fortalecidos como espacios de construcción de proyectos colectivos, de profundización de la ciudadanía y de satisfacción de necesidades. Las comunidades fragmentadas en minorías aisladas, con individuos carentes de protagonismo se condenan a ser una sociedad restringida; es por ello que la apropiación de los individuos a través de las Redes Sociales, permitirá la activación de la participación en los Consejos Comunales y la consolidación de una ciudadanía e identidad basada en el uso de las Tics.

Es por ello que este trabajo de investigación se realiza debido a que ofrecerá a los Consejos Comunales una propuesta para la implementación de una Red Social de Servicio al Ciudadano, que le permitirá el fortalecimiento de su gestión, además de ser un mecanismo de participación ciudadana.

De igual manera, en la presente investigación se maneja un conjunto de información significativa que servirá de ayuda a estudios posteriores a realizarse por otros estudiantes e investigadores, donde se ideen nuevas formas para el desarrollo, y avances tecnológicos en pro del fortalecimiento de los Consejos Comunales.

Las Redes Sociales representan una forma de interacción social, herramienta para gestionar grupos de discusión; una nueva tecnología que servirá de gran ayuda a los Consejos Comunales ya que permitirá identificar las necesidades, problemáticas y potenciar sus recursos, y mas allá de todos estos beneficios traerá consigo el protagonismo de los ciudadanos a través de la participación online; es por ello que nuestra investigación estará enfocada a la creación de una Red Social para los Consejos Comunales.

1.4 Metodología

1.4.1 Naturaleza De Investigación

Para la página www.monografias.com, la investigación cualitativa:

Es aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura por lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular.

En investigaciones cualitativas se debe hablar de entendimiento en profundidad en lugar de exactitud: se trata de obtener un entendimiento lo más profundo posible.

Nuestra investigación es de tipo cualitativa ya que, tiene como objetivo la descripción de las cualidades del fenómeno de las Redes Sociales en los Consejos Comunales, busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad, nos interesamos en saber como se les da la dinámica o como ocurre el proceso que da el problema. A diferencia de la investigación cuantitativa, en este tipo de investigación no se trata de probar o medir en que grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible.

1.4.2 Carácter De La Investigación

La investigación realizada tuvo una orientación inductiva, por su naturaleza

tendrá un carácter social-interpretativo, en la cual se aborda las Redes Sociales desde el punto de vista de las relaciones humanas que se ven afectadas por la aplicación de estas nuevas tecnologías de comunicación.

Para Roberto Gómez López, el método inductivo *“consiste en establecer enunciados universales ciertos a partir de la experiencia, esto es, ascender lógicamente a través del conocimiento científico, desde la observación de los fenómenos o hechos de la realidad a la ley universal que los contiene”*. (20/01/09).

1.4.3 Técnicas De Análisis

Para la pagina web, adorador.com *“es la materia que se apresta al estudio y comprensión de cualquier texto, su aceptación es general en todas las culturas, pues sus principios son aplicables para la cabal comprensión de cualquier texto”*

Nuestra investigación estuvo basada en la técnica de análisis hermenéutico debido a que a través de ella se descubrió el significado de las Redes Sociales y como el uso de estas tecnologías pueden ayudar a mejorar la participación ciudadana en los Consejos Comunales.

1.4.3.1 Instrumentos De Recolección De Información

Los instrumentos utilizados en esta investigación son los siguientes:

Observación activa: este instrumento permitió la generación de nuevos conocimientos, además que ayudo a mejorar el empleo de los recursos disponibles en

base al análisis crítico de las necesidades. Este método ayudo no solo a la comprensión de los aspectos de la realidad existente, sino también la identificación de las fuerzas sociales y las relaciones que están detrás de la experiencia humana.

Análisis de contenidos: a través de este instrumento se pudo sintetizar e integrar la información que se obtuvo. En donde prevaleció más un análisis descriptivo coherente que hizo posible lograr una interpretación minuciosa y detallada del problema de investigación.

1.4.4 Fases De La Investigación

Las fases utilizadas para llevar a cabo esta investigación son las siguientes:

Fase 1: Recolección de información

Para la recolección de la información, y de acuerdo al tipo de estudio, se utilizaron fuentes de investigación documentales primarias y documentales secundarias, la cual según Arias, (2006:28) dice que: *“...aun cuando las fuentes documentales aportan datos secundarios, estas a su vez se clasifican en fuentes documentales: obras originales; y fuentes documentales secundarias: trabajos en los que se hace referencia a la obra de un autor”*

Entre las fuentes manejadas según la clasificación usada por Arias (2006:29) se encuentran fuentes impresas como: libros, folletos, tesis, informes de investigación, y anuncios; fuentes audiovisuales como: las entrevistas, y las conversaciones telefónicas; y fuentes electrónicas como: pagina web, documentos obtenidos a través de correos electrónicos entre las principales fuentes.

Fase 2: Desarrollo

Esta se subdivide en 3 subfases:

Categorización:

Debido a que la información, constituye el material primario, es lo más completa y detallada posible, la etapa de la categorización o clasificación exige una condición previa: el esfuerzo de "sumergirse" mentalmente, del modo más intenso posible, en la realidad ahí expresada.

Se realizó una revisión del material disponible, para lo cual fue útil hacer anotaciones marginales, subrayado los nombres, verbos, adjetivos, adverbios o expresiones más significativos y que tienen mayor poder descriptivo, poniendo símbolos para identificarlos.

Luego se categorizaron las partes en relación con el todo, se asignaron categorías significativas, para ir constantemente integrando y reintegrando el todo y las partes, a medida que se revisó el material, se fue surgiendo el significado de cada sector, evento, hecho o dato.

Categorizar no es más que clasificar, conceptualizar o codificar mediante un término o expresión breve que sean claros e inequívocos, el contenido o idea central de cada unidad temática; una unidad temática puede estar constituida por uno o varios párrafos.

Estructuración:

El proceso de estructuración nos lleva, generalmente, a usar metáforas y analogías. La estructuración constituyen como el corazón de la actividad

investigativa: ilustran el procedimiento y el producto de la verdadera investigación, es decir, cómo se produce la estructura o síntesis teórica de todo el trabajo y, también, cómo se evalúa.

El modo de estructuración fue seguir el proceso de integración de categorías menores o más específicas en categorías más generales y comprensivas. En última instancia, la estructura se considero como una "gran categoría", más amplia, más detallada y más compleja, para así poder proceder a teorizar.

Teorización:

El trabajo de teorización consistió en percibir, comparar, contrastar, añadir, ordenar, establecer nexos y relaciones y especular; es decir, que el proceso cognoscitivo de la teorización radicó en descubrir y manipular categorías y las relaciones entre ellas.

La teoría es un modelo ideal, sin contenido observacional directo, que nos ofrece una estructura conceptual inteligible, sistemática y coherente para ordenar los fenómenos; de manera más concreta, suele consistir en un sistema de hipótesis, fórmulas legal informes y hasta leyes ya establecidas, de modo que su síntesis puede incluir desde lo plenamente conocido hasta lo meramente sospechado.

CAPITULO II

ASPECTOS REFERENCIALES

2.1 Antecedentes De La Investigación

Sobre el tema en cuestión se han realizado algunos trabajos de investigación que guardan alguna vinculación con la investigación a realizar y aportarán elementos e información necesaria para llevar a feliz término, de allí la importancia de citarlas.

Marco A. Paz Pellat (2008), *“4ª Cumbre IDC de Gobierno y Tecnología 2008: Redes Sociales que promuevan la Relación Gobierno-Ciudadano”*

Unas conclusiones importantes de esta investigación son las siguientes:

La Tecnología por si misma no es garantía de desarrollo: no se trata de crear y conectar sistemas. Tenemos que asegurarnos el atender las necesidades ciudadanas. Si seguimos como vamos podemos llegar a un nuevo problema: ineficiencias en tiempo real. Las mejores prácticas internacionales no garantizan mejores resultados. Tenemos que avanzar en la profundización de nuestra realidad y proponer nuevos modelos y conceptos. Las redes sociales son una nueva oportunidad. El reto es aprovecharlas para atender las principales necesidades ciudadanas, construyendo a partir de la inclusión y la cogeneración de soluciones.

Alfredo Montilla Y Ángel Páez (2007), Participación ciudadana a través del Gobierno Electrónico Caso: Centro de Gestión Parroquial "Jesús Enrique Lossada".

Una de sus más importantes conclusiones:

Los resultados mostraron que existe interés en formar organizaciones de base y de participar en un modelo de democracia más protagónico, pero hace falta determinar qué barreras educacionales fungen como impedimento para que estos usuarios, no puedan o sepan cómo proponer, denunciar, sugerir, opinar o comunicar proyectos al gobierno. Una parte mayoritaria de los usuarios en el CGP no va más allá de niveles informativos o consultivos de participación ciudadana y eso pone en riesgo la asimilación de la tecnología por parte de la apropiación social de Internet, lo cual debe atenderse a través de agresivos programa de Alfabetización Digital, que potencien la apropiación y generación de contenidos en Internet por parte de los ciudadanos.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Internet

Internet es una red de computadoras alrededor de todo el mundo, que comparten información unas con otras por medio de páginas o sitios. Con Internet se puede obtener información de temas como salud, deportes, tiendas, moda, belleza, empleos, historia, cine, libros, restaurantes y mucho más. Una página de Internet contiene información de un tema en particular. Estas páginas contienen textos, gráficas, fotos e incluso videos y música. La mayor parte de las empresas importantes tienen sitios en Internet, en donde se muestra información de la empresa, se describen los productos y servicios que ofrecen, y se realiza una mejor comunicación entre la empresa y sus clientes.

Para la página web, www.ucm.es, expresa que:

Internet es una gran red internacional de ordenadores. Permite, como todas las redes, compartir recursos. Es decir: mediante el ordenador, establecer una comunicación inmediata con cualquier parte del mundo para obtener información sobre un tema que nos interesa, ver los fondos de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, o conseguir un programa o un juego determinado para nuestro ordenador. En definitiva establecer vínculos comunicativos con millones de personas de todo el mundo, bien sea para fines académicos o de investigación, o personales.(15/02/2009)

Por otro lado la pagina web, www.abcpedia.com, lo define como una interconexión de redes informáticas que le permite a las computadoras conectadas comunicarse directamente entre sí.(17/02/2009)

Cuando hablamos de la Internet nos referimos a una red de redes humanas que utiliza la tecnología como herramienta para desarrollar sus procesos de información, de comunicación, de intercambio y de generación de nuevos conocimientos.

2.2.1.1 Evolución De La Internet

El origen de la Internet se remonta a los años sesenta, fecha en que nace una red formada por la interconexión de cuatro computadoras estadounidenses, cuyo objetivo era compartir recursos informativos. Hay dos momentos sustanciales que marcan la historia del desarrollo de la Internet; el primero tiene directa relación con medidas de defensa militar, y el otro se refiere, por consecuencia directa, al desarrollo de las economías nacionales a través del planeta y la búsqueda de la integración mercantil y financiera.

Internet ha cambiado absolutamente la totalidad de los hábitos de los seres humanos; el correo no se utiliza de la misma forma, las películas no se alquilan con

tanta frecuencia en los videos clubs; el diario y la radio se escuchan desde la computadora, entre otras. Estos acontecimientos no son casuales; Internet se dispone a apropiarse de casi todo el mercado y decimos esto porque son cada vez más las personas que poseen conexiones a la web; años atrás, era probable encontrar individuos sin cuentas de e-mail, actualmente eso es casi imposible. La definición de Internet asegura que ésta ha sido revolucionaria, pero no brinda información sobre su futura evolución, y esto se debe a que esta herramienta es impredecible. Lo que sí podemos afirmar es que los costos para su conexión serán cada vez más accesibles y por eso se convertirá en el principal medio masivo de comunicación. Allí tendremos combinados todos los servicios necesarios y que, hasta el día de hoy, debemos diferenciar; se estima que también serán más baratos los dominios y que la mayor parte de la publicidad se transmitirá hacia los blogs, comunidades y sitios que estén mejor optimizados.

2.2.1.2 Características De La Internet

Para la página web, www.rena.edu.ve, la Internet cuenta con las siguientes características:

- **Universal:** Internet está extendida prácticamente por todo el mundo. Desde cualquier país podemos ver información generada en los demás países, enviar correo, transferir archivos, comprar, entre otras.
- **Fácil de usar:** No es necesario saber informática para usar Internet. Podríamos decir que usar Internet es tan sencillo como pasar las hojas de un libro, sólo hay que hacer clic en las flechas avanzar y retroceder.
- **Variada:** En Internet se puede encontrar casi de todo, y si hay algo útil que falte, el que se dé cuenta se hará rico.

- **Económica:** Si piensas lo que te costaría ir a varias bibliotecas y revisar 100 libros, o visitar varias tiendas para buscar un producto y lo comparas con lo que te cuesta hacer lo mismo en Internet el ahorro de tiempo y dinero es impresionante.
- **Útil:** Disponer de mucha información y servicios rápidamente accesibles es, sin duda, algo útil. Hay muchos ejemplos sobre cosas que son más fáciles a través de Internet.
- **Libre:** Hoy por hoy cualquiera puede colocar en Internet información sin censura previa, esto permite expresar libremente opiniones, y decidir libremente qué uso damos a Internet. Es algo importante que permite que las personas se sientan más libres y tengan más capacidad de reacción frente a los poderes establecidos. Pero también facilita el uso negativo de la red. Por ejemplo, la creación y dispersión de virus informáticos, de conductas antisociales.
- **Anónima:** Podemos decir que ocultar la identidad, tanto para leer como para escribir, es bastante sencillo en Internet. Esta característica está directamente relacionada con el punto anterior, ya el anonimato puede facilitar el uso libre de la red con todo lo que esto conlleva. Entendido de forma positiva en anonimato facilita la intimidad y la expresión de opiniones. Aunque también facilita la comisión de delitos.
- **Autoreguladora:** ¿Quién decide cómo funciona Internet? Algo que tiene tanto poder como Internet y que maneja tanto dinero no tiene un dueño personal. No hay ninguna persona o país que mande en Internet. En este sentido podemos decir que Internet se autoregula o autogestiona. La mayoría de las reglas que permiten que Internet funcione han salido de la propia Internet.
- **Un poco caótica:** Después de lo dicho en el punto anterior parece un contrasentido decir que Internet es caótica. Es caótica en el sentido que no está ordenada ni tiene unas reglas estrictas de funcionamiento que permitan asegurar

que todo funciona correctamente, fundamentalmente en el aspecto del contenido.

- **Insegura:** La información de Internet viaja de un lugar a otro a través de la línea telefónica. Por lo tanto es posible interceptar una comunicación y obtener la información. Esto quiere decir que se puede leer un correo o obtener el número de una tarjeta de crédito.
- **Crecimiento vertiginoso:** Realmente Internet es un fenómeno que va a cambiar muchas cosas en la forma en que las personas se comunican y hacen negocios.

2.2.1.3 Ventajas Y Desventajas De La Internet

2.2.1.3.1 Ventajas

- Los negocios son cada vez más globales pero los horarios de oficina no.
- Brinda la oportunidad de ahorrar tiempo y dinero, así como aumentar la eficacia, al efectuar un pedido gracias a la eliminación de intermediarios en la cadena de negocios entre el comprador y el vendedor.
- Para acceder a la red basta con poseer una computadora de escritorio y contratar algún tipo de conexión a un proveedor local.
- Genera mayores ingresos a los comerciantes, debido a que estos pueden operar en un área geográfica muy grande y con un volumen de usuarios potenciales que le permitan establecer un mercado global a muy bajo costo.
- Mejora las relaciones con los clientes, por que permite a los comerciantes tener relaciones personales de un modo interactivo con los consumidores, y todo ello sin que el cliente tenga que desplazarse de su hogar.

- Amplio alcance, mayor base de clientes potenciales, pues los vendedores que aceptan la web como medio para hacer negocios disfrutan del potencial que suponen vender a una comunidad siempre creciente de compradores bien informados, entre otras.

2.2.1.3.2 Desventajas

En este mundo electrónico no todo es positivo, por el contrario existen algunos aspectos importantes que inciden negativamente en su desarrollo y expansión, tales como:

- La seguridad es una de las mayores preocupaciones, ya que basándose en el anonimato que proporciona la red, ésta se presta para el fraude.
- La Internet puede ser usada como un medio para difundir rumores infundados, calumnias, mal entendidos, pérdida de información, desinformación y falsedades.
- La falta de leyes internacionales que regulen el funcionamiento de la red.

2.2.2 Redes Sociales

Como siempre y mucho más en el mundo en que vivimos, existe mucha información sobre redes sociales, tanto en internet como en revistas de todo tipo. Y decimos de todo tipo porque el concepto de redes sociales es aplicable o abarcable desde distintos y múltiples modelos de relación, y es válido para movimientos sociales, políticos, redes de contactos, amistad, búsqueda de pareja o, como no, empresas.

Para Carlos Lozares, en su artículo sobre la Teoría de Redes Sociales, la puntualiza como un conjunto bien definido de actores, individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, entre otros, que están vinculados unos a otros a través de una o un conjunto de relaciones sociales. (11/02/09)

La página web, [www. Fonacit.gov.ve](http://www.Fonacit.gov.ve), define que:

Una red social representa la integración de instituciones públicas y/o privadas, comunidades o líderes que coordinan, comparten e intercambian conocimiento, experiencias y recursos, con el propósito de alcanzar un objetivo común como respuesta a una situación determinada.(17/02/2009)

Por otra parte Marco Paz, en su trabajo expuesto en la 4ª Cumbre IDC de Gobierno y Tecnología 2008 explica que una red social es una estructura conformada por individuos y/u organizaciones; se conectan a través de varios tipos de relación, desde casualidad, hasta familiares, pasando por amistad o trabajo.

En tal sentido podemos definir las redes sociales como un grupo de personas u organizaciones que voluntariamente participan de interacciones estructuradas entre ellos bajo un objetivo común.

2.2.2.1 Evolución De Las Redes Sociales

En el mundo de las telecomunicaciones la primera red social fue la radio, no era interactiva. La segunda la televisión que sí aportaba una escasa interacción con el vidente. La tercera es Internet, que va camino a una interactividad total de todos con todos, a través de las computadoras u otros terminales.

Alrededor de 2001 y 2002 surgen los primeros sitios que fomentan redes de amigos. Hacia 2003 se hacen populares con la aparición de sitios tales como Friendster, Tribe y Myspace. Rápidamente algunas empresas ingresan a las redes sociales. Google lanza en enero de 2004 Orkut apoyando un experimento que uno de sus empleados realizaba en su tiempo libre. En este mismo año es creada la red social Facebook por Mark Zuckerberg y es la Segunda por número de usuarios, es la red que más rápidamente ha crecido durante 2007 y una de las más completas. Facebook nació como una red cerrada, exclusiva de universidades e institutos norteamericanos, pero desde septiembre de 2006 cualquiera puede usarla.

La red social 'online' se ha transformado en el fenómeno más llamativo de la 'Web Social'. Son comunidades virtuales en las que los usuarios construyen un espacio personalizado, definiendo sus gustos, características, ideas, recomendaciones, impulsando la participación en causas diversas (políticas, culturales, entre otras.) ó como entretenimiento, es lo que distinguen entre sí a dichas redes sociales.

2.2.2.2 Importancia De Las Redes Sociales

Entre las más resaltantes se pueden mencionar las siguientes:

- Relacionarse es una necesidad humana fundamental. La gente tiende a asociarse con otros que imaginan pares.
- Ayudan a construir confianza y respeto mutuo entre las personas.
- Sirven como medio de intercambio de conocimientos, experiencias e ideas.
- Facilitan la complementación de personas con diferentes talentos y capacidades en torno a un objetivo común.

- Logran resultados que no serían posibles a través del trabajo de los individuos. Producen mucho impacto con un mínimo de inversión en recursos (tiempo, capacidades, entre otras.)
- Favorecen las prácticas democráticas. Favorecen la construcción de ciudadanía. Los individuos conocen, reconocen y defienden sus derechos a partir de las redes.
- Generan autoestima y auto gestión en los individuos.
- Facilitan la descentralización y la globalización sostenible.

2.2.2.3 Características De Las Redes Sociales

Algunas características esenciales que deben estar presentes en una red social son:

- Relaciones no lineales: un mensaje una conexión puede extenderse en muchas direcciones (no existe un camino único entre un punto a otro) pudiendo incluso volver al origen en forma de retroalimentación.
- No jerárquica: no hay niveles verticales, solamente redes animadas dentro de redes y reflejadas en su horizontalidad. Existe un orden en una dinámica de auto ajuste recíproco, sin un control central de poder. Se establecen relaciones de paridad, relaciones de equilibrio y equidad.
- Abierta: las redes son sistemas abiertos, vivos, que suman nuevos elementos constantemente.
- Crecimiento y plasticidad: derivan de la apertura de las redes. Conexiones producen nuevas conexiones.
- Sin Un Centro: dependiendo del punto de vista, del punto de partida, cada punto

conectado puede ser un centro. No hay una centralidad sino muchos centros. El poder no está concentrado sino distribuido, diluido. Cada elemento es un colaborador del todo, parte del sistema que es de todos, donde hay multiliderazgo.

- Transitividad: un punto en la red es un paso para otro.
- Seis grados de separación: estudios sugieren que existe alrededor de 6 pasos entre un punto de la red a cualquier otro punto. Cuanto mayor sea el número de conexiones en la red, menor será el atajo (camino más corto) entre un punto y otro
- Horizonte crítico: o límite crítico, se refiere a la incapacidad de un determinado punto (podría ser una persona) de conocer la extensión completa de la red, o dependiendo de su ubicación, ve la red de una manera singular.
- Misión que cumplir: Las redes aparecen cuando las comunidades entran en acción para cumplir una misión colectiva.
- Participación voluntaria: las personas participan de la red porque quieren y desean, deciden compartir el proyecto colectivo porque creen en él.
- Autonomía y diversidad: el trabajo en red depende en todo momento de la acción autónoma de cada uno. Esto no significa ausencia de acuerdos y normas.

2.2.2.4 Tipos De Redes Sociales

Las redes sociales pueden ser:

- Interpersonales: se establecen entre diferentes miembros desde perspectivas y áreas diversas, y son parte del abordaje en el trabajo comunitario.

- Intergrupales: están constituidas por diferentes grupos organizados de la comunidad.
- Interinstitucionales: están conformadas por varias instituciones que se unen para trabajar en torno a un fin común en el campo del que se trate.
- Combinadas: incorporan actores sociales de cualquiera de las entidades antes mencionadas, es el estilo más frecuente en las redes comunitarias.
- Intracomunitarias: se establece dentro de una misma comunidad.
- Intercomunitarias: se refiere a conexiones entre dos a más comunidades.
- Circunstanciales: se activan en un momento particular para solventar una situación específica, desapareciendo al cumplir su objetivo.
- Estables: mantienen los mecanismos de relación e intercambio de manera permanente y se activan frecuentemente.

2.2.3 Consejos Comunales

El consejo comunal es la forma de organización más avanzada que pueden darse los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del poder popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad.

Para la Ley de los Consejos Comunales, en su artículo N° 2 los Consejos Comunales:

Son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permitan al pueblo organizado ejercer directamente

la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.(10/01/2009)

Se puede interpretar al Consejo comunal como una expresión de gobierno comunitario, cuya misión primordial es promover y consolidar la democracia participativa y protagónica, mediante el fortalecimiento y organización de todas aquellas expresiones organizativas e individualidades que propicien la corresponsabilidad social en la gestión pública en el seno de la comunidad vinculada.

2.2.3.1 Importancia De Los Consejos Comunales

Los Consejos Comunales representa la instancia social que asume el ejercicio real del poder popular, lo cual los convierte en plataformas humanas que alcanzan el mayor grado de participación, protagonismo y gerencia comunitaria dentro de un ámbito geográfico cuidadosamente delimitado, la importancia de los consejos radica en que sirven para diseñar, realizar, controlar y evaluar la calificación final de proyectos sociales destinados a solucionar problemas de la comunidad como salud, educación, trabajo, deportes, medio ambiente, habitacionales, entre otros; además como centro de información, producción y promoción de procesos participativos y para la identificación de problemas comunitarios.

2.2.3.2 Evolución De Los Consejos Comunales

El origen de los Consejos Comunales en Venezuela se puede observar hasta el texto constitucional de 1999. Existen unos 70 artículos que promueven la participación ciudadana en varios aspectos de la vida pública del país. Algunos de ellos hacen alusión directa a la participación popular. El artículo 62 refiere a la participación popular en la gestión pública, el artículo 70 determina las formas de

participación en lo económico, social y político. El artículo 182 establece la creación del Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), el cual estaría *"presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley"*.

La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, del 12 de junio de 2002, se crea como una instancia en la que se incorporaría la ciudadanía a los procesos de planificación de las políticas y programas municipales. En esta ley se establece como principal objetivo *"hacer eficaz su intervención en la planificación que conjuntamente efectuará con el gobierno municipal respectivo, y el concurso de las comunidades organizadas"*. Es en este texto legal es donde aparecen por primera vez la mención de los Consejos Comunales; y es a partir de abril del 2006 que se aprueba la ley de los Consejos Comunales.

En vista del desarrollo de la figura de los Consejos Comunales a los dos años de creados habían mostrado el grado de apropiación de esta iniciativa por parte de los sectores populares fundamentalmente.

Las motivaciones por las cuales los Consejos Comunales han tenido el grado de desarrollo y funcionamiento que actualmente presentan podrían explicarse por que estos están permitiendo resolver temas que afectan de manera directa a cada habitante de los espacios sociales en donde están asentadas las comunidades populares. Las comunidades no solamente están demandando soluciones de servicios y satisfacción de necesidades sino que están planteando y realizando soluciones a los mismos. Son las mismas comunidades populares las que están dando respuesta a necesidades históricas.

2.2.3.3 Constitución De Los Consejos Comunales

Según la página web, www.minci.gov.ve, expone que los pasos para constituir un Consejo Comunal son los siguientes:

- El Comité promotor convoca la Asamblea constituyente comunitaria en un lapso no mayor de 90 días.
- La Asamblea Constituyente Comunitaria se instala con la participación al menos del 20 por ciento de la población mayor de 15 años. Elige las y los integrantes del órgano Ejecutivo, la Unidad de Contraloría Social y el Banco Comunal.
- La Comisión Electoral, organiza y conduce el proceso de elección de los integrantes del órgano Ejecutivo.

2.2.3.4 Características De Los Consejos Comunales

- Deben ser autónomos, es decir, no depender de nadie
- Deben prepararse para reemplazar a las alcaldías
- Deben disponer de su propio programa
- Disponer de sus propios estatutos
- No deben limitarse al solo papel de seguidor votos en las mesas electorales a los candidatos
- Disponer y organizar sus propios sistemas de seguridad creando las organizaciones de milicias populares

2.2.3.5 Funciones Que Cumplen Los Consejos Comunales

Tal como ocurre con los objetivos, las funciones son por ahora varias y se irán ampliando de acuerdo a las características de cada Consejo. Según la página web, www.mailxmail.com, las características son las siguientes:

- Recopilar, generar y distribuir información relacionada con la participación popular.
- Cooperar en la facilitación de talleres, foros, charlas y espacios de encuentro para el impulso de la participación popular.
- Plantear a los entes gubernamentales el establecimiento de convenios de cooperación técnica que beneficien la capacitación de los actores comunitarios.
- Propiciar la asesoría institucional, asistencia técnica y crediticia a las ciudadanas y ciudadanos y en general a todas aquellas organizaciones sociales que lo requieran.
- Participar activamente en el diseño, consulta y cumplimiento de instrumentos jurídicos relacionados con la participación popular.
- Coordinar conjuntamente con otras instancias de gobiernos estatales, locales y parroquiales la realización de los gabinetes móviles comunitarios.
- Desarrollar metodologías que propicien la participación organizada de las comunidades.
- Asistir a eventos y todas aquellas actividades relacionadas con el tema de la participación popular.
- Auspiciar los Comités de Protección Social y cualquier otra estructura organizativa, en el marco del consejo comunal.

- Trabajar estrechamente con gobernadores, alcaldes, juntas parroquiales y concejales en la promoción de la participación organizada de las comunidades.
- Contribuir al diseño, ejecución y control de proyectos sociales orientados a satisfacer las necesidades de las comunidades.
- Promover la contraloría social como mecanismo fundamental para el ejercicio democrático.
- Mediante la red de los Gobiernos Comunitarios realizar y actualizar el inventario nacional de movimientos sociales de base.

2.2.3.6 Ventajas y Desventajas De Los Consejos Comunales

2.2.3.6.1 Ventajas

- Facilitan la generación de espacios democráticos de organización ciudadana.
- Permiten la participación de los vecinos en la definición de sus necesidades y prioridades.
- Fortalecen las capacidades vecinales para la realización de la contraloría social.
- Elevan las capacidades de organización y acción de la sociedad civil y las comunidades.
- Establecen redes de cooperación e intercambio entre los distintos integrantes de las comunidades.

2.2.3.6.2 Desventajas

- Como toda organización comunitaria, presentan problemas de representatividad, capacitación y calidad de la deliberación interna
- Dado que manejan recursos financieros, también tienen problemas de auditoría

2.2.3.7 Principios Que Rigen Los Consejos Comunales

Según la Ley de los Consejos Comunales en su artículo n° 3, la organización, funcionamiento y acción de los Consejos Comunales se rige conforme a los principios de:

- Corresponsabilidad
- Cooperación
- Solidaridad
- Transparencia
- Rendición de Cuentas
- Honestidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Responsabilidad Social
- Control Social
- Equidad
- Justicia

- Igualdad Social

2.2.3.8 Objetivos y Responsabilidades De Los Consejos Comunales

Los objetivos y responsabilidades son innumerables, pero podemos señalar los principales, según la página web, www.mailxmail.com, son los siguientes:

- Articular las organizaciones de base presentes en la comunidad.
- Integrar a la comunidad garantizando su participación en la formulación de propuestas y/o proyectos.
- Convocar las Asambleas de ciudadanos y ciudadanas en la Comunidad para discutir sobre la situación política, social, económica, cultural, entre otras, en el ámbito comunal.
- Viabilizar ideas y propuesta para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública.
- Impulsar la participación organizada de las comunidades en el diseño, ejecución y control de las políticas sociales destinadas a elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.
- Organizar, planificar y realizar el censo poblacional de la comunidad y mantenerlo actualizado.
- Elaborar el árbol de necesidades de la comunidad, para detectar y diagnosticar los problemas comunes a solucionar.
- Propiciar la conformación de redes de consejos comunales, sin dependencia, pero articulados a los consejos parroquiales y Locales de Planificación Pública.

- Desarrollar estrategias que permitan generar y consolidar espacios de participación para la reflexión y diálogo de saberes entre los diversos actores sociales comunitarios.
- Informar permanentemente a la comunidad sobre el control, seguimiento y evaluación de los proyectos comunitarios.
- Articular con los entes gubernamentales y no gubernamentales, para incentivar la docencia social e investigación social, en temas vinculados con la participación popular y la gestión pública.
- Apoyar al Consejo Local de Planificación Pública, en la creación de redes de Consejos Comunales, para abordar macro proyectos de desarrollo endógeno y de producción social.
- Cooperar con las autoridades locales, en la realización de operativos colectivos en beneficio de la comunidad.

2.2.3.9 Área Geográfica Del Consejo Comunal

La Ley de los Consejos Comunales en el artículo n°4, numeral 3, describe que:

El Área Geográfica del Consejo es el territorio que ocupan las y los habitantes de la comunidad, cuyos límites geográficos se establecen en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas dentro de los cuales funcionará el Consejo Comunal. El área geográfica será decidida por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de acuerdo con las particularidades de cada comunidad.

2.2.3.10 Órganos Que Conforman Los Consejos Comunales

2.2.3.10.1 Órgano Ejecutivo

Este órgano esta integrado por los voceros y voceras de cada comité de trabajo; según el artículo n°9 de la Ley de los Consejos Comunales, este a su vez esta conformado por:

- Comité de Salud.
- Comité de Educación.
- Comité de Tierra Urbana o Rural.
- Comité de Vivienda y Hábitat.
- Comité de Protección e Igualdad Social.
- Comité de Economía Popular.
- Comité de Cultura.
- Comité de Seguridad Integral.
- Comité de Medios de Comunicación e Información.
- Comité de Recreación y Deportes.
- Comité de Alimentación.
- Mesa Técnica de Agua.
- Mesa Técnica de Energía y Gas.
- Comité de Servicios.
- Cualquier otro que considere la comunidad de acuerdo a sus necesidades.

2.2.3.10.2 Unidad de Gestión Financiera

La unidad de gestión financiera se denominará Banco Comunal y adquirirá la figura jurídica de cooperativa y se regirá por la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro financiero y otras leyes aplicables, así como por la presente Ley y su Reglamento. Los Bancos Comunales quedarán exceptuados de la regulación de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Artículo 10)

2.2.3.10.3 Unidad de Contraloría Social

Esta unidad representa el órgano de control, realiza la contraloría social y la fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados, recibidos o generados por el consejo comunal, así como sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional, regional o municipal. (Artículo 11)

2.3 Leyes Que Regulan Los Consejos Comunales Y Sus Avances Tecnológicos

Existen leyes que rigen el desempeño de los Consejos Comunales y avances tecnológicos, las cuales sirven de guía para orientar todo lo relacionado sobre su accionar, de lo cual es propicia la oportunidad para exponer las más relevantes que sustentan lo antes mencionado:

2.3.1 Constitución De La República Bolivariana De Venezuela

Los artículos 108 y 110 de nuestra carta magna reconoce el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el

desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Igualmente establece que el Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley.

2.3.2 Ley De Los Consejos Comunales

En los artículos 1 y 2 se expone que esta ley tiene por objeto crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los Consejos Comunales; y su relación con los distintos órganos del Estado, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas. En el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

2.3.3 Ley Orgánica De Ciencia, Tecnología E Innovación

Este Decreto-Ley tiene por objeto desarrollar los principios orientadores que en materia de ciencia, tecnología e innovación, establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, organizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, definir los lineamientos que orientarán las políticas y estrategias para la actividad científica, tecnológica y de innovación, con la implantación de mecanismos institucionales y operativos para la promoción, estímulo y fomento de la investigación científica, la apropiación social del conocimiento y la transferencia e

innovación tecnológica, a fin de fomentar la capacidad para la generación, uso y circulación del conocimiento y de impulsar el desarrollo nacional. En materia específica de Tecnologías de Información y Comunicación se puede resaltar lo establecido en el artículo 22: “El Ministerio de Ciencia y Tecnología coordinará las actividades del Estado que, en el área de tecnologías de información, fueren programadas, asumirá competencias que en materia de informática, ejercía la Oficina Central de Estadística e Informática, así como las siguientes:

- Actuar como organismo rector del Ejecutivo Nacional en materia de tecnologías de información.
- Establecer políticas en torno a la generación de contenidos en la red, de los órganos y entes del Estado.
- Establecer políticas orientadas a resguardar la inviolabilidad del carácter privado y confidencial de los datos electrónicos obtenidos en el ejercicio de las funciones de los organismos públicos.
- Fomentar y desarrollar acciones conducentes a la adaptación y asimilación de las tecnologías de información por la sociedad.”

2.3.4 Ley Orgánica De Telecomunicaciones

En materia específica de Tics podemos destacar algunos postulados de esta Ley; la promoción a la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica en materia de telecomunicaciones y la utilización de nuevos servicios, redes y tecnologías con el propósito de asegurar el acceso en condiciones de igualdad a todas las personas. Para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, la ley exige a los distintos operadores la homologación y certificación de equipos, así como el uso de la tecnología adecuada, a fin de lograr el acceso universal a la comunicación

2.4 Instituciones Y Organismos Que Regulan Los Consejos Comunales Y Las Redes Sociales

Existen algunos organismos que regulan, controlan y supervisan la evolución y desempeño de los Consejos Comunales y las Redes Sociales, entre los cuales se hace necesario mencionar los siguientes:

2.4.1 Instituciones Que Regulan Las Redes Sociales

2.4.1.1 Ministerio Del Poder Popular Para La Ciencia Y Tecnología

Tiene como misión conformar y mantener el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Como ente rector, coordinador y articulador del sistema, el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, enfoca su esfuerzo en la vinculación de los diversos agentes e instituciones, a fin de crear y consolidar redes abiertas, flexibles y procesos de trabajo integrados y fluidos, donde el conocimiento satisfaga demandas, aporte soluciones y contribuya a dinamizar el aparato productivo venezolano, a satisfacer los requerimientos de la población y a mejorar su calidad de vida.

2.4.1.2 Centro Nacional de Desarrollo E Investigación En Tecnologías Libres

Impulsa a escala nacional las tecnologías de información y comunicación con estándares libres, promoviendo la investigación y el desarrollo de productos innovadores que conduzcan a la soberanía tecnológica del país.

2.4.1.3 Centro Nacional De Innovación Tecnológica

Su misión es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional

de los sectores científico, tecnológico, educativo y productivo, y a la apropiación social de las tecnologías, mediante la construcción de una red de investigación, desarrollo e innovación, en articulación con el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

2.4.1.4 Fondo de Investigación y Desarrollo De Las Telecomunicaciones

Esta institución tiene la misión primordial de coordinar, impulsar y facilitar el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo de las telecomunicaciones, garantizando además que todos los esfuerzos están orientados a generar impacto positivo en los beneficiarios.

2.4.1.5 Fondo Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación

Es la institución encargada de apoyar financieramente la ejecución de los programas y proyectos definidos por el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, así como administrar los recursos financieros destinados al funcionamiento integral de la ciencia, la tecnología y la innovación, velando por su adecuada distribución.

2.4.1.6 Fundación Infocentro

La Fundación Infocentro asume como papel central, facilitar el proceso de apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación por parte de amplios sectores de la población, mediante la consolidación de espacios socio-tecnológicos que contribuyan con el desarrollo de las potencialidades locales, el proceso educativo y productivo de estos sectores, las relaciones de colaboración y de coordinación y el fortalecimiento de las organizaciones, que redunde en la construcción colectiva y transferencia, tanto de los saberes como de la información, con el fin de mejorar la

calidad de vida de todos los venezolanos y venezolanas.

2.4.2 Instituciones Que Regulan Los Consejos Comunales

2.4.2.1 Ministerio De Participación Popular Y Desarrollo Social

Este Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social nace oficialmente el 27 de junio de 2005, mediante Decreto Nro. 3.753 de la Presidencia de la República, publicado en Gaceta Oficial Nro. 38.262 del 31-08-05. Su misión es contribuir en el equilibrio social, a través de la formulación y coordinación de políticas, planes y proyectos estratégicos efectivos que permitan desarrollar e incorporar a la población en general, y en especial a los grupos sociales vulnerables, a la actividad productiva de la Nación, a partir de la integración activa y protagónica en los espacios político, social, cultural y económico; orientado a construir el nuevo modelo de sociedad corresponsable establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Son algunas competencias del Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social:

- La regulación, formulación y seguimiento de políticas, la planificación estratégica y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de promoción, ejecución y control y articulación de las actividades tendientes a la progresiva cogestión de responsabilidades sociales desde el Estado hacia las comunidades o grupos organizados, así como a la generación de los espacios de la participación protagónica en los asuntos públicos mediante el impulso a la iniciativa popular y otros mecanismos de participación protagónica;
- Diseñar, estructurar y coordinar la formulación en las comunidades urbanas y

rurales en materia de medios de participación popular y gerencia pública local;

- Fomentar la organización de consejos comunales, asambleas de ciudadanos y otras formas de participación comunitaria en los asuntos públicos;
- Proponer, gestiones y hacer seguimiento, sobre la base de las propuestas generadas por la participación activa y protagónica de la comunidad organizada, en las mejoras de las condiciones básicas e inmediatas de habitabilidad y convivencia en los sectores populares;

2.4.2.2 Fundación para El Desarrollo De La comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUNAL)

Tiene como finalidad motivar la explosión del Poder Comunal e implementar la transformación socialista de las instituciones del Estado, FUNDACOMUNAL, tiene por objeto: Impulsar y promover la organización, expansión y consolidación de los consejos comunales y del poder comunal; asegurando la más amplia participación de las comunidades en la satisfacción de sus necesidades, aspiraciones colectivas, el desarrollo y mejoramiento de su hábitat de manera integral, garantizando la transferencia de poder hacia las comunidades".

2.5 Plataformas Para La Creación De Una Red Social

De un tiempo a acá, con la aparición de las redes sociales en internet, se puede observar un montón de personas intentando subirse al carro de las redes sociales, con el objeto de lanzar un proyecto (una red generalista, o temática, o centrada en un colectivo demográfico determinado), que atraiga a un número creciente de personas. En este empeño se ven intentos de todo tipo, algunas con funcionalidades sorprendentes, con diseños muy cuidados, con inversión en publicidad, repercusión en prensa, y en las que, más allá del número de usuarios y a pesar de la inversión no funcionan.

Hoy en día si se quiere crear una red social, no se sabe por dónde empezar y no se tiene muchos recursos suficientes para poner a desarrollar un sistema tan sofisticado, la solución esta en crear la red social a partir de un gestor open source; estos programas están especializados en la creación de redes sociales y de colaboración que podrán servir de ayuda para la elaboración de una red social.

Según la página web, www.digitalycia.com, existen varios tipos de CMS libres que permiten crear redes sociales, las opciones que se presentan a continuación responden a características, unas de software libre, herramientas diseñadas para que se pueda descargar y manejar el código de las redes sociales según sus opciones; y otras que responden a un usuario más práctico que solamente anda en busca de opciones para crear redes sociales, de forma rápida, y sea una herramienta eficiente, sin necesidad de descargar software y con un servicio en línea que le proporciona el almacenamiento Algunos de los programas que se encuentran en la lista son los siguientes:

2.5.1 Mahara

Iniciamos con esta opción de código abierto que está bajo la Licencia Pública General de GNU, la cual te permite diseñar tu propia red social y cuenta con características como la creación de tu e-portafolio y weblog. Además, ha sido creada para el aprendizaje y enseñanza promoviendo que las comunidades estén en constante interacción.

2.5.2 AroundMe

Esta opción para crear redes sociales, fue creada por BarnRaiser la cual trabaja con OpenID y está desarrollado respetando los estándares de la W3C para las personas discapacitadas. Y es libre para que cualquiera que desee crear su propia red.

2.5.3 Elgg

Es una aplicación para crear redes sociales con un sólido código abierto que contempla la escalabilidad de proyectos. Una plataforma social que brinda elección, flexibilidad y apertura, los usuarios tienen libertad de manejar todas sus herramientas preferidas y compartir con los familiares o amigos a través de una red social.

2.5.4 Lovdbyless

Es una solución de red social que está construida con Ruby on Rails, ofrece código abierto para que los interesados en construir su comunidad puedan realizarlo de forma sencilla, cuenta con una integración de servicios como YouTube.

2.5.5 Crowdvine

Si no se tiene el tiempo para instalar tu propia red social y se necesita de soluciones más rápidas y funcionales, esta opción te permite en 3 simples pasos crear tu propia red social. Su diseño es sencillo y se crea de forma similar como crear un blog. Ha sido utilizada como herramienta de organización en varios eventos populares.

2.5.6 Mixxt

Es una aplicación que permite crear redes sociales. Aunque la versión está muy verde aún, ya se puede navegar entre las redes creadas por otros usuarios. Se puede escoger un subdominio de mixxt con extensión .tv, .com, .de... y empezar a configurar las características del nuevo sitio. La red creada puede tener una serie de usuarios registrados que hablan entre ellos vía foro, mandando mensajes de uno a otro como en cualquier sitio social decente.

2.5.7 Ning

Es una plataforma en línea para los usuarios a crear sus propias paginas web, un servicio que nos facilitará crear una red social en un abrir y cerrar de ojos. Con una interfase súper intuitiva, se puede ordenar los módulos que se quiera que aparezcan a cada usuario, los cuales podrán comunicarse entre sí, compartir archivos e incluso incluir insignias en sus sitios para hacer más grande la comunidad.

2.5.8 Dolfhin

Es el más completo según investigaciones de mercados para crear una red social. Este permite varios idiomas, búsqueda avanzada de usuarios, mensajes instantáneos entre miembros, además de permitir foros, entre otras opciones.

CAPITULO III

DIAGNOSTICO DE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS COMUNALES EN VENEZUELA.

Los Consejos Comunales son sujetos de descentralización donde las comunidades organizadas asumen el rol protagónico y participativo en la formulación, control y evaluación de las políticas públicas, mediante la realización de propuestas y proyectos que requieran dentro de su comunidad para presentarlos y ejecutarlos ante los organismos competentes. Es un sistema que permite la participación directa de las comunidades a partir de la sectorización de las mismas, es decir las urbanizaciones, los barrios, las organizaciones sociales, tales como Misiones, Cooperativas, juntas de vecinos y todas aquellas organizaciones que integran cada comunidad. Allí, en esas comunidades deben estar presentes los equipos de contraloría social, además de otros equipos que tendrán una importante labor en todo lo referente a la inversión municipal.

Por todo ello, este capítulo será una fuente de consulta a todas aquellas personas y grupos organizados que decidan incorporarse a cumplir este nuevo rol y que deseen conocer como es el funcionamiento de los órganos que integran estos Consejos Comunales en la actualidad, que además de ser Constitucional, significa una nueva relación Estado-Sociedad, basada en valores y principios establecidos en su respectiva Ley.

3.1 Órgano Ejecutivo

El Órgano Ejecutivo es la instancia del Consejo Comunal encargada de promover y articular la participación organizada de las y los integrantes de la

comunidad, los grupos sociales y organizaciones comunitarias en los diferentes comités de trabajo. Planifica la ejecución de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo.

La forma como se organiza un Consejo Comunal, depende de la realidad particular de cada comunidad; entonces, también el Órgano Ejecutivo del Consejo es variable en el número de Voceros que lo conforman. Todo depende de la cantidad de proyectos y participación protagónica que espera desarrollar el Consejo Comunal.

La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, a través del Órgano Ejecutivo, elige el número de voceros o voceras de acuerdo a la cantidad de comités de trabajo que se conforman en la comunidad.

3.1.1 Funciones Del Órgano Ejecutivo

Entre las principales funciones que deben cumplir los integrantes de este órgano tenemos:

- Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.
- Articular al Consejo con las organizaciones presentes en la comunidad y promueve nuevas organizaciones donde sea necesario, en defensa del interés colectivo y el desarrollo integral de las comunidades.
- Elaborar planes de trabajo, tomando en cuenta todas las proposiciones y sugerencias de la Asamblea Local de Voceros.
- Organizar y reactiva la plataforma social de la comunidad, para integrarla y animarla a una participación activa y positiva.

- Formalizar el registro del Consejo Comunal.
- Elegir al Cronista del Consejo, para ir recabando los testimonios históricos y los documentos públicos del patrimonio local.
- Elaborar y presentar el resumen del Censo de familias.
- Elaborar el diagnóstico de necesidades de la comunidad y de fortalezas de la comunidad (Censo de talentos).
- Redactar el Reglamento Interno del Consejo Comunal.
- Promover el ejercicio de la iniciativa legislativa.

3.1.2 Integración Y Organización Del Órgano Ejecutivo

El Órgano Ejecutivo está compuesto por Voceros Titulares y Voceros Suplentes, entre los que aparecen los cargos de Vocero Principal, Vocero Secretario, Vocero Administrativo, Vocero Contralor, entre otros, todos estos deberán ser habitantes de la comunidad, con al menos seis meses de residencia en la misma, además de estar inscritos en el Registro Permanente Electoral, no ocupar cargos de elección popular y deben estar disponibles para el trabajo comunitario.

Los voceros son nombrados y destituidos por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, la cual tiene la potestad de nombrar los colectivos de trabajos o comité que crea son necesarios para el buen desempeño y planificación de la comunidad.

3.1.2.1 Requisitos Para Ser Vocero O Vocera Del Órgano Ejecutivo

Los voceros y voceras deberán cumplir con una serie de requisitos como:

- Ser habitante de la comunidad, con al menos seis (6) meses de residencia en la misma, salvo en los casos de comunidades recién constituidas o circunstancias de fuerza mayor.
- Mayor de quince (15) años.
- Disposición y tiempo para el trabajo comunitario.
- Estar inscrito en el Registro Electoral Permanente, en el caso de ser mayor de edad.
- No ocupar cargos de elección popular.

Todos los cargos tienen dos años consecutivos de duración, pudiendo ser reelegidos por igual período; sin embargo, y tal como sucede en las Cooperativas, no existe el compromiso de cumplir ese período; además estos perderán el derecho a ser Vocero, cuando se muden definitivamente de la comunidad en donde funcione dicho Consejo Comunal, o cuando estos cometan infidencias, faltas, agravios a otras personas, delitos penados por la Ley o que renuncie voluntariamente.

3.1.2.2 Comités De Trabajo

Los voceros y voceras deberán estar coordinados en comités de trabajo los cuales vienen a ser los grupos de personas organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades y desarrollar las potencialidades de cada comunidad. Este es el que articulará y promoverá la participación e integración de las organizaciones comunitarias, movimientos sociales y habitantes de la comunidad.

Sus integrantes deben conocer el trabajo a realizarse durante la ejecución de un proyecto. Por ejemplo: si hablamos de un proyecto industrial apícola, el Comité debe estar integrado por personas que saben de apicultura, cultivo integral, floricultura,

viveros, plantas procesadoras, embotellado, entre otros; El número de integrantes del Comité depende de la magnitud del proyecto.

3.1.2.2.1 Funciones De Los Comités De Trabajo

El Comité planifica, redacta, sustenta, controla y realiza un determinado proyecto comunitario.

Eso significa, que en cuanto la Asamblea Local de Voceros sugiere un determinado proyecto, inmediatamente debe formarse un Comité de Trabajo para ese proyecto; De ese grupo humano, deberían trabajar en el proyecto, aquellos que están desocupados, para ir solucionando de esa manera el problema del desempleo.

3.1.3 Diagnostico Participativo

En auxilio del Órgano Ejecutivo, el diagnostico participativo es realizado simultáneamente por las personas que habitan en la propia comunidad, básicamente por los miembros activos del Consejo Comunal. Pueden apoyarse inicialmente por un grupo de especialistas, pero la idea es que una vez que la comunidad se apropia de la metodología sea ella quien se responsabilice del proceso. Es indispensable que dentro del grupo que realiza el diagnostico se encuentren los lideres naturales, personas con distintas responsabilidades en la comunidad como profesor, administrador de Mercal, Presidenta de la Asociación de Vecinos, entre otros.

Ahora bien, llamamos Diagnostico Participativo o también conocido como Diagnostico comunitario, al diagnostico hecho por un colectivo. Es un instrumento empleado por las comunidades para la edificación en colectivo del conocimiento de su realidad, en el que se publican los problemas que las afectan, los recursos con los que cuentan y las potencialidades propias de la comunidad que puedan ser

aprovechadas en beneficio de todos; lo cual, permite identificar, ordenar y jerarquizar los problemas comunitarios y, a través de ello, hacer que la gente llegue mejor preparada a la formulación del presupuesto participativo.

Se deben realizar estos diagnósticos participativos ya que sirve para planificar y activar el plan Único de Desarrollo del Órgano Ejecutivo; además que mientras la comunidad analiza el diagnóstico va comprendiendo mejor su situación, identificando los problemas y obstáculos que impiden su desarrollo determinando las prioridades.

3.1.3.1 Objetivo del Diagnóstico Participativo

El objetivo del diagnóstico participativo es obtener información acerca de los problemas y necesidades comunitarias y su articulación dinámica con recursos locales y externos, así como las oportunidades de desarrollo que tienen los habitantes de las comunidades, ante lo cual definiremos como problemas comunitarios aquellos que afectan el normal desenvolvimiento social de los habitantes residentes en un área geográfica determinada: falta de servicios básicos como aseo urbano, electricidad, agua, cloacas, asfalto; inseguridad, desempleo, falta de infraestructura recreativa como la creación de canchas, centros culturales, parques, plazas; de infraestructura social como escuelas, ambulatorios, hogares de cuidado de niños, recreación, entre otros problemas que tenga la comunidad.

El diagnóstico participativo servirá además para conocer con un mínimo de dominio científico, el lugar donde vivimos. Establecer las prioridades con un criterio racional a las demandas comunitarias. Construir un ¡nosotros! comunitario territorial. Hacer que la comunidad tome conciencia de los diversos aspectos relacionados con los problemas que las aquejan. Proporcionar espacios concretos para la organización y la participación de diferentes grupos comunitarios. Proporcionar una base para elaborar un plan único de trabajo dirigido a la solución de los problemas

comunitarios. Recolectar datos que puedan proporcionar una base para el sistema de seguimiento, control y evaluación. A desarrollar el Poder Popular

3.1.4 Diagnostico Crítico Del Funcionamiento Del Órgano Ejecutivo

A pesar de ser vendidos como la expresión más cercana a la democracia participativa, los Consejos Comunales solamente constituyen una nueva intermediación entre la población y las instancias gubernamentales. De hecho, los Consejos Comunales son electos y deben rendir cuentas y hasta ser removidos por su respectiva Asamblea de Ciudadanos. Esta sutileza jurídica-formal desvirtúa en mucho el concepto revolucionario que se le pretende otorgar a los Consejos Comunales como expresión asociativa básica de la población. Por otra parte, la base jurídica de estos posee elementos de organización, atribuciones y territorialidad de las asociaciones de vecinos.

Las asambleas de ciudadanos y ciudadanas; según la propia Ley de los Consejos Comunales en su artículo 4, son en realidad la instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular. A ellas le corresponde; entre otros temas: la aprobación de las normas de convivencia de la comunidad, aprobar el plan de desarrollo de la comunidad, aprobar los proyectos presentados al Consejo Comunal, ejercer la contraloría social y adoptar decisiones esenciales para la vida comunitaria.

Pero por encima de todo, a las asambleas de ciudadanas y ciudadanos les compete aprobar todos los aspectos concernientes a la organización, estatutos, territorio, elección, control, evaluación y remoción (de ser el caso) de los voceros y voceras del Consejo Comunal. En realidad, es allí en donde el discurso de la democracia directa pierde su esencia.

Los Consejos Comunales reciben un mandato por vía electoral de su asamblea ciudadana respectiva. En tal sentido, estos nada más viene a ser instancias de representación popular, comunitaria y vecinal más cercana a sus ciudadanos y ciudadanas.

3.2 Unidad De Gestión Económica-Financiera

3.2.1 Banco Comunal

Los bancos comunales o unidades de gestión financiera son sin lugar a dudas, uno de los componentes de los Consejos Comunales que más llama y que también más requieren la atención de parte de los vecinos (as), del resto de los integrantes del consejo y, por supuesto, de las autoridades públicas. Y no puede ser de otra manera; pues el banco comunal es el músculo institucional al que le corresponde negociar y emprender el financiamiento de los créditos y proyectos que en su actividad adelanta.

El banco comunal es el órgano integrado por cinco (5) habitantes de la comunidad electos o electas, por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, para administrar los recursos financieros y no financieros.

3.2.1.1 Funciones Del Banco Comunal

Entre sus principales funciones, a los bancos comunales les corresponde:

- Administrar los recursos financieros y no financieros asignados, generados o captados.
- Impulsar el diagnóstico y el presupuesto participativo.
- Promover formas alternativas de intercambio, que permitan fortalecer las

economías locales.

- Promover la constitución de cooperativas para la elaboración de proyectos de desarrollo endógeno, sostenibles y sustentables.
- Promover el desarrollo local, los núcleos de desarrollo endógeno y cualquier otra iniciativa que promueva la economía popular y solidaria.
- Prestar asistencia social
- Realizar intermediación financiera y, muy importante
- Rendir cuentas ante la asamblea de ciudadanos y ciudadanas y las autoridades competentes.

Entre otras responsabilidades, esta Unidad debe realizar las siguientes actividades:

- Abrir una Cuenta Corriente y una Cuenta de Ahorros en un Banco cercano a la comunidad.
- Diseñar un Programa de otorgamiento de créditos a los miembros de la comunidad.
- Llevar la contabilidad de todos los proyectos individualmente, también la contabilidad individual de la Cooperativa.
- Depositar con exactitud los gravámenes de Ley que correspondan: ahorro habitacional, INCE, Seguro Social, SENIAT, entre otros.
- Actuar dentro de la comunidad como un mini banco, promoviendo el ahorro y las inversiones a corto plazo.
- Administrar todos los recursos que ingresen, o se generen, al Consejo Comunal.
- Se encargará de tramitar, apoyando al Órgano Ejecutivo del Consejo Comunal,

los documentos para la obtención de recursos ante el FIDES, LAEE, Fondafa, Inapesca, Bancos, entre otras.

Hasta ahora, los bancos comunales adoptan la figura jurídica de cooperativa; aunque en el proyecto de reforma de la Ley de Los Consejos Comunales que se estudia en la Asamblea Nacional, se eliminaría esa figura jurídica (la de cooperativa). Ahora bien, desde el punto de vista organizativo, los bancos comunales poseen una serie de instancias que son responsables de su operatividad; tales como: la coordinación administrativa, la secretaría, la tesorería, la coordinación de formación y la coordinación de control interno.

3.2.1.2 Aspectos Financieros Y Contables Del Banco Comunal

Los bancos comunales reciben recursos de distintas fuentes, fundamentalmente estatales. Una de ellas es la representada por la República, los estados y los municipios; incluyendo los provenientes del Fondo para el Financiamiento de la Descentralización (FIDES) y de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE). Otra fuente de recursos financieros derivaría de la administración de los servicios públicos que les hayan sido transferidos por el Estado. Una más la representaría su actividad propia. Por último, las donaciones constituyen otra fuente de recursos.

Los recursos financieros que recibe cada banco comunal son de diversos tipo. Uno de ellos son los recursos financieros o estrictamente económicos; otros son los recursos no financieros; tales como: los recursos humanos, los ambientales y los naturales que puedan existir en una vecindad. También pueden ser retornables y no retornables. Los primeros van destinados al financiamiento de créditos personales o de proyectos socio-productivos. Y son recursos retornables porque deberán ser

regresados al banco comunal; bajo las condiciones crediticias previamente establecidas. Los recursos no retornables son aquellos destinados a la financiación de proyectos de inversión social.

Ahora bien la asignación, captación o generación de recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables supone su administración para el financiamiento de proyectos y el otorgamiento de créditos, como hemos visto. Los bancos comunales pueden otorgar préstamos personales (reservando para ello, hasta el 10% de su cartera financiera). Cabe agregar que, según algunas agencias estatales, la tasa de interés de los mismos se ubicaría entre el 6% y el 9% anual.

La actividad financiera de los bancos comunales debe ser registrada en forma contable; es decir, cada operación del órgano económico-financiero debe ser registrada con su comprobante respectivo. En otras palabras, se deberán registrar las facturas de ingreso, las planillas de depósito, efectivo, cheque o letras de cambio, las notas de crédito o de débito, y las facturas de compras de bienes y servicios. Cada banco comunal tendrá que llevar sus registros contables en sus correspondientes libros: el Libro Diario, el Libro Mayor y el Libro de Inventario y Balances.

3.2.2 El Ciclo Comunal y el Banco Comunal

El ciclo comunal es un elemento sustancial de gestión estratégica para las operaciones del consejo comunal, en su propósito de elevar significativamente la calidad de vida de su respectiva comunidad. El ciclo comunal intenta “ordenar” la actividad del consejo; con base al cumplimiento de ciertas fases técnicas como: el diagnóstico participativo, la planificación y presupuestación comunitaria de proyectos de inversión, la ejecución y el control social del desarrollo de la actividad del consejo.

La realización del diagnóstico comunal adecuado, permitiría definir con precisión las verdaderas necesidades de la vecindad para determinar los proyectos de inversión social y los proyectos socio-productivos y, que en consecuencia, deberá procurar su financiamiento el Banco Comunal. Entre los proyectos de Inversión Social encontramos, aquellos que son considerados estrictamente de carácter social como los referidos a ambiente e infraestructura; deporte y recreación y alimentación y salud. De la misma manera, se ubican aquellos proyectos sociales relacionados con el ámbito cultural como la ciencia y la tecnología, la capacitación y la promoción y los de carácter ecológico.

Por su parte, los proyectos Socio-Productivos son actividades emprendidas por cooperativas, microempresas o grupos de personas que generan productos concretos para la comunidad. En síntesis, la gestión del Banco Comunal está directamente articulada y depende del ciclo comunal. Igual ocurre con el presupuesto participativo. A la unidad de gestión económico-financiera, le corresponde impulsar con el órgano ejecutivo del consejo este proceso de consulta anual; mediante el cual las autoridades locales elaboran el plan de inversión municipal, con base a las propuestas presentadas por las comunidades organizadas.

3.2.3 Responsabilidad En El Manejo De Los Recursos Del Consejo Comunal

El manejo de los recursos públicos implica responsabilidad y la obligación a la rendición de cuentas. Los voceros de los Consejos Comunales y, más específicamente los miembros del Banco Comunal tienen responsabilidad administrativa, civil y penal en caso de un inadecuado manejo de los fondos públicos asignados, captados o generados por su actividad. Además, los integrantes del órgano-económico financiero deben entregar ante la Contraloría General de la República una declaración jurada de bienes.

El banco tiene la obligación de llevar un registro contable de su administración, con los soportes que demuestren los ingresos y desembolsos efectuados y, tenerlos a disposición de la Unidad de Contraloría Social y demás miembros de la comunidad y de las autoridades.

Los voceros y voceras y demás integrantes de los consejos comunales están en la obligación de rendir cuentas. La asamblea de ciudadanos y ciudadanas sería el órgano al cual le correspondería aprobar o no, la gestión del Banco Comunal. Los procesos de rendición de cuentas tienen que ser reglamentados; tanto por las autoridades públicas como por las propias asambleas de ciudadanos de cada comunidad. La no rendición de cuentas en el lapso establecido será causal de revocatoria ante la asamblea de ciudadanos y ciudadanas.

3.2.4 Fondo Nacional De Los Consejos Comunales

El Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales tendrá su sede en la capital de la República y prestará sus servicios en todo el territorio nacional, mediante representaciones u oficinas.

Es competencia del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales, el manejo financiero de los recursos asignados a los Consejos Comunales, hasta la entrega de los mismos. Tendrá por objeto financiar los proyectos comunitarios, sociales y productivos, propuestos por la Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular en sus componentes financieros y no financieros.

3.2.4.1 Funciones Del Fondo Nacional De Los Consejos Comunales

El Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales tendrá como funciones, las siguientes:

- Administrar los recursos asignados a los Consejos Comunales hasta el momento de su entrega.
- Administrar el producto del manejo financiero de los recursos en poder del Fondo.
- Realizar la entrega directa de los recursos asignados a los Consejos Comunales de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Orgánico del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales y las disposiciones reglamentarias aplicables.
- Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o reglamentarias.

3.2.3 Diagnostico Crítico Del Funcionamiento De La Unidad de Gestión Económica - Financiera

Es fácil deducir que, la gestión de los Bancos Comunales no es un asunto simple. Requiere de manera ineludible, el cumplimiento de una serie de normas administrativas, legales e incluso éticas para el manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos que le han sido asignados. Esta situación supone además la aplicación de un adecuado proceso de adiestramiento, capacitación y concientización para cada uno de sus integrantes.

Hasta ahora, los Consejos Comunales, los Bancos Comunales, sus órganos ejecutivos y de contraloría social han adolecido de reglas claras y precisas para su funcionamiento con lo cual se ha pervertido en algunos casos su verdadera esencia. De hecho, se tiene conocimiento que existe un alto número de denuncias y un cierto número de investigaciones abiertas a miembros de estas organizaciones, por presunto manejo indebido de los recursos comunales.

Por otro lado, la amplia discrecionalidad de los organismos oficiales y hasta el tratamiento ideológico-clientelar con que los mismos han asumido el otorgamiento y la asignación de recursos, quizás haya contribuido poco al fortalecimiento de estas instancias.

Un detalle adicional dentro de la lógica gubernamental, y que crea nuevas confusiones para el futuro de los bancos comunales, es la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular. Esta ley contempla la creación de otras instancias de organización popular; tales como: las brigadas de producción, distribución y consumo; las organizaciones socio-productivas comunitarias; y, los grupos de intercambio solidario, que por cierto, pasarían a convertirse en una micro-entidad promotora del desarrollo económico de la comunidad, administrando incluso la propuesta moneda comunal. Al parecer, los bancos comunales contarán de ahora en adelante con otros agentes económicos comunales que le presenten competencia.

3.3 Unidad De Contraloría Social

En relación al control social en los Consejos Comunales, entendidos como medios de participación ciudadana en las comunidades que integran los municipios, se da como una atribución de la Asamblea de Ciudadanos del Consejo Comunal, y en la existencia de la denominada Unidad de Contraloría social, a partir de la Ley de los Consejos Comunales.

A los efectos de los Consejos Comunales la Unidad de Contraloría Social se identifica como un órgano de control interno, integrado conforme a la voluntad de la Asamblea de Ciudadanos relacionada con el Consejo Comunal y actuando en coordinación con los otros órganos señalados en la Ley.

A partir de la definición de la Unidad de Contraloría Social, contenida en la Ley

de los Consejos Comunales se imponen algunos comentarios y sugerencias, en beneficio de sus actividades propias, a fin de que sea una experiencia positiva de participación ciudadana.

Llama la atención que siendo una unidad interna del Consejo Comunal, figura comunitaria local, sus actuaciones se relacionan con programas y proyectos del Gobierno en sus tres dimensiones territoriales. Una explicación es que tales programas y proyectos se ejecutan en la comunidad donde se conforma el Consejo Comunal al cual pertenece la Unidad de Contraloría Social, elemento que no se indica en la Ley.

El Consejo Comunal, entendido como medio de participación, puede establecer vínculos con las Contralorías Sociales, organizaciones presentes en la Comunidad, desde una perspectiva de coordinación, pero, su Unidad de Contraloría no puede sustituir a las actividades de otras organizaciones, autónomas y dotadas de personalidad jurídica plena, para expresar medios de participación diferentes.

Los consejos comunales y las contralorías sociales, son dos expresiones diferentes de la participación ciudadana en la gestión del gobierno municipal, cada una con sus atribuciones propias, las actividades de contraloría social se cumplen por distintos medios de participación, solicitando rendición de cuentas y la Ley señala a la Asamblea de Ciudadanos con esta atribución de contraloría social.

3.3.1 Funciones De La Contraloría Social

Esta unidad deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Dar seguimiento a las actividades administrativas y de funcionamiento

ordinario del Consejo Comunal en su conjunto.

- Ejercer la coordinación en materia de contraloría social comunitaria.
- Ejercer el control, fiscalización y vigilancia de la ejecución del plan de desarrollo comunitario.
- Ejercer el control, fiscalización y vigilancia del proceso de consulta, planificación, desarrollo, ejecución y seguimiento de los proyectos comunitarios.
- Rendir cuenta pública de manera periódica, según lo disponga el Reglamento de la Ley de los Consejos Comunales.

3.3.2 Etapas Para Realizar Un Control Social

A los efectos de la aplicación se han establecido un conjunto de etapas y acciones características para el efectivo ejercicio del control social, que se identifican de la siguiente forma:

3.3.2.1 Planificación

Es el objeto del control, se seleccionan los contralores, se obtiene la información preliminar y se elabora el cronograma de trabajo.

3.3.2.2 Capacitación

Es el entrenamiento necesario para entender la naturaleza y el funcionamiento de la institución, el plan o el proyecto a controlar, referencias legales, métodos y procedimientos de control y cualquier otro elemento necesario para la eficacia en las actividades de los contralores.

3.3.2.3 Observación Y Registro

Se corresponde con la revisión de la documentación, la visita al lugar de los hechos, entrevistas con funcionarios responsables, los ejecutores y los beneficiarios y en general todas las actividades que permitan el monitoreo y la recolección de datos, cifras, impresiones o elementos de juicio sobre la actividad del control.

3.3.2.4 Informes

Representa la versión escrita y resumida de todos los elementos observados y las conclusiones de las actividades de contraloría, generalmente se trata de responder a un conjunto de preguntas previamente determinadas sobre: ¿Quién?, ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Cuánto?, ¿Para qué?

3.3.2.5 Denuncias

Representan las acciones, peticiones, reclamos o demandas, emprendidas por los contralores para lograr constatar los hechos investigados y la búsqueda de las sanciones correspondientes a los responsables o relacionados. El procedimiento de las denuncias se expresa en las normas aplicables y normalmente requiere la intervención de uno o más funcionarios públicos.

3.3.3 Integración De La Unidad De Contraloría Social

Los miembros del Consejo Comunal debidamente organizados serán los contralores, los cuales no solo se limitan a actuar dentro de la geografía del Consejo Comunal, sino que pueden ejercer sus actividades sobre cualquier nivel o sector de la administración municipal y sobre particulares que cumplan funciones públicas, cuando la seguridad y el patrimonio de las comunidades están en riesgo.

Pero, para ello, deben estar inscritas en un registro sistematizado que, a tal efecto, llevará cada Alcaldía.

3.3.3.1 Derechos Y Deberes De Los Contralores Sociales

El ejercicio de las contralorías sociales y el control social, como derechos individuales o colectivos de la ciudadanía y las comunidades, se complementa con el reconocimiento legal de un conjunto derechos y obligaciones que debemos tener en cuenta al momento de apoyar esta forma de participación.

Entre los derechos de participación y asociación, y se agregan además los derechos de reunión, petición, rendición de cuentas e información administrativa, como señalamos anteriormente.

Entre las obligaciones y deberes se enumeran cuatro aspectos, relacionados con la participación en el control, a fin de establecer la documentación de las actividades de control social o comunitario, que se refieren a:

- Comunicación con la ciudadanía sobre sus avances y resultados en el proceso de control realizado.
- Presentación de informes y recomendaciones a las entidades ejecutoras de los elementos sometidos a control.
- Remisión de sus informes a los organismos de control fiscal y otros competentes.
- Elaboración de las denuncias con las presuntas irregularidades encontradas.

En el desarrollo de las contralorías sociales o comunitarias, se pueden

establecer derechos y obligaciones, de necesaria consideración por los funcionarios y la ciudadanía, a los efectos de dar identidad y reconocimiento social a esta modalidad de la participación ciudadana, que señalamos en la forma siguiente:

DERECHOS	OBLIGACIONES
Autonomía organizativa	Acumulación documental
Educación ciudadana	Elaboración de informes
Interrelaciones sociales e institucionales	Integridad y honestidad
Organizaciones diversas y necesarias	Objetividad y veracidad
Utilidad colectiva y bien común	Ubicación de los hechos y circunstancias

3.3.4 Diagnostico Crítico Del Funcionamiento De La Unidad de Contraloría Social

En el rico proceso político que vivimos, surge el planteamiento de generar “poder popular”, basado en la necesidad de profundizar el principio constitucional de Democracia Participativa y Protagónica, y para ello, después de una dificultosa experiencia en el montaje de los Consejos Locales de Planificación en Políticas Públicas, que no generaron los frutos esperados, se ha pasado a una vertiginosa experiencia de instalación de Los Consejos Comunales, que en la actualidad pasan a ser la forma directa de participación popular, no sólo en la priorización y planificación de políticas públicas, sino, en la capacidad de ejecutar directamente los recursos.

La Contraloría Social emerge como una organización popular de control del gasto público que afecta a las comunidades, que tiene como objetivo tener a ciudadanos capaces para generar mecanismos adecuados para velar por el buen uso de los recursos públicos. Podríamos decir que nace así el primer espacio público de debate y acción sobre la corrupción. Pero, ¿será posible que en las comunidades se puede hacer una contraloría social independiente del ejecutor de los recursos, y que dé garantía del buen manejo de estos recursos? Estamos por ver el real compromiso

social por superar el problema estructural que nos ha deteriorado durante décadas, la corrupción como parte de la vida cotidiana, pero para ello se necesita formación de valores ciudadanos, y profundización por parte de las comunidades del conocimiento técnico del funcionamiento (adecuado o no) de nuestra administración pública.

La Contraloría Social no puede, ni debe, a pesar de la ya promulgada Ley de los Consejos Comunales, ser parte de los mismos, debe nacer de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas como un órgano independiente, y generar su propia dinámica y naturaleza, para poder así velar por la ejecución de los recursos ejecutados por los Consejos Comunales, y por las instituciones públicas.

Podríamos resumir a continuación que la promoción de los Consejos Comunales, ha sido acompañada de una progresiva sobrecarga funcional. En efecto, originalmente, las funciones de los Consejos Comunales pudieran agruparse en cuatro segmentos; a saber:

Funciones Ejecutivas; tales como: promover el desarrollo local, articular organizaciones sociales de la comunidad, promover la participación en empresas, la transferencia de servicios, los núcleos de desarrollo endógeno, promover la seguridad ciudadana y la defensa de la nación y prestar asistencia social.

Funciones Deliberantes, como aprobar las normas de convivencia comunitaria, promover la iniciativa legislativa y la participación en los procesos de consulta en el parlamentarismo social de calle y,

Funciones De Control; tales como: ejercer la contraloría social del Consejo Comunal y los programas y proyectos de inversión de carácter nacional, estatal o municipal que se realicen en su ámbito; y, funciones de planificación como realizar el plan de desarrollo comunal, el diagnóstico y presupuesto participativo, preparar proyectos de inversión y de sistemas de información comunitaria.

En cuanto a las funciones asignadas a los Consejos Comunales, se habla de la inconveniencia técnica de adscribir a las denominadas contralorías sociales de los Consejos Comunales al Sistema Nacional de Control Fiscal, en atención a la Ley Orgánica de la Contraloría General de República y del Sistema Nacional del Control Fiscal. Cabe señalar que ambas observaciones son adecuadas; y por lo menos reflejan que dentro del propio Estado ya hay autoridades que comienzan a preocuparse por el incremento discrecional de las funciones de los nacientes Consejos Comunales.

El establecimiento de esta nueva sociedad semi-pública resulta; sin embargo, beneficiosa para el gobierno, porque sus costos nominales son inexistentes o simbólicos como en algunos casos, ¿pero por cuánto tiempo puede mantenerse esta situación? ¿Y hasta cuándo los vecinos y vecinas de barrios y urbanizaciones emplearán su tiempo libre en el desempeño de ciertas funciones públicas sin reclamar compensación alguna? De variar esta condición, el costo de los Consejos Comunales se convertirá muy seguramente, en un paquete muy pesado para las finanzas públicas del país.

Unos Consejos Comunales mal formados, pueden convertirse más en una carga estorbosa que en un medio para alcanzar soluciones en una comunidad. Además mientras más atribuciones y funciones sean agregadas a estas entidades, su conformación será más dificultosa para aquellas comunidades más débiles y menos pobladas; incluyendo las indígenas. En todo caso, en el gobierno central se piensa que la fortaleza de los Consejos Comunales viene dada por su complejidad burocrático-funcional y no por su rendimiento operativo. Y de ser cierta esta presunción oficial las comunidades, las vecinas y vecinos sufrirán las consecuencias en su calidad de vida.

En cuanto a la organización de un Consejo Comunal radica en la delimitación del área geográfica de su comunidad correspondiente. Y esta preocupación es

importante porque las competencias y atribuciones del Consejo se ajustan a esa área geográfica y nada más. Es decir, todas las competencias de la Unidad de Gestión Financiera, de Contraloría Social y de los comités adscritos al Órgano Ejecutivo se ejercerían solamente en el espacio decidido por la Asamblea Constituyente Comunitaria.

En el momento presente, la delimitación del área geográfica de un Consejo Comunal obedece a un criterio técnicamente débil como es la decisión de una asamblea de ciudadanos, que reúna por lo menos al veinte por ciento de la población residente de ese espacio geográfico. Este criterio es sumamente débil porque existen otros como el catastro de cada municipio que ofrecería con mayor certeza técnica, las distintas áreas del municipio y su respectiva zonificación con los servicios públicos existentes.

La delimitación del área geográfica ha traído consigo serias consideraciones, para los dirigentes comunitarios y vecinales. Por ejemplo existe una clarísima disyuntiva sobre la conveniencia en dividir o no, en varios Consejos Comunales a urbanizaciones y barriadas grandes y consolidadas. Y sobre este tema aún no se llega a un consenso.

La elección de un Consejo Comunal determina su legitimidad como órgano de vocería y por lo tanto de representación, de gestión financiera y de controlaría social de la Asamblea de Ciudadanos de una comunidad geográfica determinada; es decir, un Consejo Comunal requiere de un proceso de elección confiable, transparente y responsable para todos los vecinos y vecinas involucrados.

La Ley de los Consejos Comunales determina que, la elección de los voceros y voceras; y de los integrantes de las unidades de gestión financiera y de contraloría social serán electos mediante el voto directo en una asamblea de ciudadanos que

reúna por lo menos, al veinte por ciento de la población registrada en espacio geográfico del Consejo Comunal. Y ese mandato pareciera aceptable. Sin embargo, en muchas ocasiones el factor político partidista juega a favor hacia la realización de proceso de elección de Consejos Comunales en forma excluyente. Incluso se han presentado situaciones de enfrentamiento entre residentes de una misma comunidad, por presuntas manipulaciones de los comicios y las asambleas constituyentes comunitarias realizadas.

En todo caso, lo importante es reconocer que cada proceso de elección de cada Consejo Comunal tiene que ofrecer confianza y ser realizado bajo el más estricto apego a los principios constitucionales. No en balde, se ha manifestado el interés del Consejo Nacional Electoral en participar en estos procesos de elección de los Consejos Comunales.

La cantidad de Consejos Comunales existentes y su distribución territorial aún no se conoce con precisión. Sobre este particular se manejan varias cifras y, hasta este momento tal información no aparece reflejada en las páginas digitales de las entidades públicas responsables. Esta ausencia de información oportuna es una franca violación a lo estipulado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional. Pero además, su ausencia indica claras incapacidades institucionales en ese ámbito tan importante.

Hoy en día existe un ligero estancamiento en cuanto al crecimiento de estas asociaciones comunitarias. A principios de este año, se ratificaba por boca de las propias autoridades que la meta estimada era constituir otros 32 mil para alcanzar el objetivo final de 50 mil consejos comunales en todo el país. Una aspiración que parece difícil de cumplir por la complejidad y las propias modificaciones que ha realizado el Gobierno Nacional en la división político-administrativa y en el marco constitucional.

CAPITULO IV:

ANALISIS DE LAS POTENCIALIDADES DE LA APLICACION DE LAS REDES SOCIALES EN LOS CONSEJOS COMUNALES.

Los blogs, los portales, los espacios de intercambio de archivos multimedia (de fotos, videos o presentaciones), entre otros recursos de la web 2.0 están expandiéndose y popularizándose entre las comunidades. Una década atrás la mayor parte de las personas eran renuentes al uso de las computadoras, la percibían como una máquina ajena y extraña, y el porcentaje de usuarios de la Internet era muy minoritario.

Hoy en día, las comunidades se han convertido en un grupo social sensible a la necesidad de utilizar la Internet no solo como un instrumento de ocio o de comunicación personal, sino también como una herramienta para la participación ciudadana. Por esta razón empiezan a darse las condiciones adecuadas para que las redes o comunidades virtuales empiecen a surgir, a expandirse y crecer en el ciberespacio. Un tiempo atrás, prácticamente eran inexistentes. Hoy en día, las Redes Sociales comunitarias son ya parte del paisaje de la Internet.

En este capítulo abordaremos las potencialidades de este tipo de redes virtuales para la formación continua de las comunidades planteada desde la colaboración e intercambio de experiencias y de conocimiento. Asumir este planteamiento significa cambiar radicalmente la visión y perspectiva tradicional de la capacitación y desarrollo comunitario.

4.1 Las Redes Sociales En La Internet Como Comunidades De Participación Ciudadana

La Internet es ya un medio de comunicación de masas al que se conectan, en numerosos países, la mitad de la población. Por ello cada vez más de forma creciente empiezan a florecer y expandirse numerosos tipos de Redes Sociales o comunidades virtuales para múltiples fines: para recibir de forma continua noticias sobre una temática concreta, para participar en subastas o acciones de compra y venta, para inscribirse en un curso y recibir formación a distancia, para realizar contactos amorosos y/o sexuales, para jugar con videojuegos en formato de red, para desarrollar actividades de colaboración profesional, para ser miembro de una comunidad de amigos que chatean habitualmente, para participar en juegos de rol, para compartir aficiones diversas (música, deporte, filatelia, entre otras).

El fenómeno de las Redes Sociales o comunidades virtuales está creciendo en estos dos o tres últimos años de forma paralela al desarrollo de servicios y herramientas de la denominada Web 2.0. En líneas generales se pueden identificar tres grandes tipos de redes, aunque el límite que diferencia a unas de otras es a veces difuso. En este sentido podemos hablar de:

- Redes de propósito general o de masas o megacomunidades (por ejemplo, Facebook, MySpace, Twitter)
- Redes abiertas para compartir archivos sean en formato videoclip, presentación, fotografías, ... (por ejemplo, YouTube, SlideShare, Snips, Flirck, ...)
- Redes temáticas o microcomunidades con un interés específico (por ejemplo, Ning, Elgg, GROU.PS, Google Groups, entre otras.)

Este último tipo de comunidades o redes temáticas no se dirigen al público en general, sino a grupos o poblaciones pequeñas de potenciales usuarios vinculados por una afinidad temática: la música, el deporte, los automóviles, el sexo, la religión, la literatura, entre otros. En este tipo de redes lo valioso, interesante y útil no es la "cantidad" de personas unidas a dicha red, sino la "calidad" de la participación y comunicación entre los miembros de la comunidad virtual. Es decir, quienes integran una red pequeña deben estar aportando información, experiencias, comentarios, archivos, que sean percibidas como interesantes por el resto de la comunidad. Si la participación o comunicación social no funciona, la red se vuelve inoperante y poco a poco desaparecerá.

Según, García Manzano (2007) señala:

La filosofía de las redes sociales se basa en el principio de comunidad abierta y no jerarquizada, que vincula a los usuarios mediante un tema o actividad común y una plataforma web (software social) que permite a los usuarios operar de manera sencilla e intuitiva en lo que se conoce como 'ámbito de las 3Cs': contenido, construcción y colaboración. (25/02/09).

Las razones o argumentos que justifican la necesidad de utilizar los espacios virtuales para el trabajo colaborativo entre las comunidades, son variados, pero pudieran sintetizarse básicamente en dos:

- El uso de los recursos que proporciona la Internet (correo electrónico, foros, Messenger, intercambio de ficheros, entre otros.) permiten extender más allá de la presencialidad o encuentro físico la comunicación entre cada uno de los sujetos superando las limitaciones espaciales y temporales.

Es decir, una red o espacio virtual de trabajo hace posible que cualquier sujeto, en nuestro caso habitante de las comunidades, puedan conocer y estar en contacto y comunicación permanente con los miembros o representantes de los Consejos Comunales independientemente del lugar en el que se encuentre.

- El otro argumento está vinculado con el concepto de gestión del conocimiento entendido como el conjunto de actividades desarrolladas para utilizar, compartir, desarrollar y administrar los conocimientos que posee una organización y los individuos que en esta trabajan, de manera de que estos sean encaminados hacia la mejor consecución de sus objetivos.

Este método de trabajo permite que las personas aprendan, tengan criterio, refuercen sus conocimientos y aumente su participación. En este sentido podemos sugerir que una buena “gestión del conocimiento” permitirá que los miembros más novatos de una comunidad aprendan de otros más experimentados. Por ello es muy importante cómo formalizar, es decir, dar forma y reconstruir la experiencia y convertirla en un documento u otro tipo de objeto digital (sea video, presentación multimedia, mapa conceptual, o texto narrativo). Aquí radica la esencia y valor de los proyectos de innovación: cómo lograr no sólo planificar y poner en práctica un proyecto, sino cómo reconstruir dicha experiencia en un informe que ayude a otros miembros entrantes al Consejo Comunal a innovar su propia práctica.

Por todo ello, los espacios virtuales de Redes Sociales hay que entenderlas como un tipo particular de grupo social caracterizada como grupos de personas, ya sean: profesionales, estudiantes, gente con intereses comunes, entre otras, que interactúan a través de la red de forma continuada para intercambiar información, ideas y experiencias con el objetivo de velar por el desarrollo personal y profesional de los miembros que la componen.

En definitiva, como señalan Ovelar y Benito (2005):

El interés de las redes sociales radica en que a través de unas pocas reglas se crean sistemas de comunicación significativa que pueden crear o favorecer comunidades de aprendizaje, tanto en un portal web de acceso público como con grupos que trabajan online o presencialmente. De esta forma se facilita la generación de conocimiento, el aprendizaje colaborativo y la toma de decisiones colectiva.(25/02/09)

4.2 Redes Sociales Comunitarias En Internet

Redes Sociales Comunitarias es un término genérico que sirve para definir diferentes tipos de usos de Internet y de las Tics que transforman nuestra sociedad. En algunos países reciben diferentes nombres, como freenets, telecentros, redes ciudadanas, o ciudades digitales, no obstante, en todos los casos las redes comunitarias reúnen a personas que quieren utilizar las nuevas tecnologías para una renovación de sus comunidades en la era digital. Son algo más que un simple sitio web: son nuevas formas asociativas. Podemos definir las redes comunitarias como la forma de utilizar las nuevas tecnologías por diferentes grupos de personas (una asociación, una ciudad, un barrio, una comunidad indígena, una librería, un club de jóvenes, o de mujeres...), pueden ser grupos nacionales y hasta globales, con el propósito de producir una transformación social, sea en forma de desarrollo económico, una mayor participación ciudadana, o una menor exclusión social.

Las Redes Sociales Comunitarias tienen un objetivo social, tratan de resolver problemas puntuales, no precisamente puntuales desde el punto de vista geográfico sino más bien social, agrupan personas e instituciones dedicadas a prestar servicios a las comunidades, no es más que digitalizar la comunidad ya existente. Facilitándoles

a muchos el acceso a los servicios de la misma, por ejemplo a personas con discapacidades físicas, escasos recursos económicos, haciendo en este caso uso de cabinas públicas. Tratan de integrar las comunidades sustentando esto en la capacitación ciudadana y recursos tecnológicos hacia la construcción de una red institucional moderna y eficaz. Se puede encontrar en la misma información laboral, programas de beneficios sociales, algunos servicios de la comunidad, entre otros.

Como ejemplo tenemos la red comunitaria de la ciudad de Mérida en Venezuela, la cual tiene como función incorporar un sistema Telemático compuesto por una central ubicada en dicha ciudad que interconectará a las distintas comunidades, basada en la organización de la propia comunidad existente en los diferentes municipios del Estado que permitan mediante la participación activa de la comunidad, recopilar datos de uso inmediato, registrar, organizar y ejecutarlos en lo que concierne a las emergencias basadas en las necesidades de la propia comunidad, a su vez logrando la integración de todas las mismas.

A través de la Red Social Comunitaria se obtendrán relaciones entre diferentes comunidades de los distintos municipios del estado Mérida con el fin de intercambiar libremente información en común, ideas y conocimiento de manera solidaria, respetando su originalidad y sus diferencias a fin de fortalecer los servicios de las comunidades a distancia, mediante la comunicación remota entre ellas.

Por medio de la combinación de la tecnología de telecomunicaciones, informática, multimedia y experiencias, se logrará prestar servicios de comunicación a distancia, distribuyendo información proveniente de los diferentes medios, tales como audio, vídeo, imágenes, gráficos y texto. Contribuyendo a que las comunidades puedan resolver los problemas relacionados con sus necesidades y emergencias.

A través de la conexión remota las comunidades logran una mejor integración,

son las que tienen conocimiento de las características geográficas, sus escenarios de riesgos y vulnerabilidad así como los recursos existentes para la realización de planes locales.

Tienen como responsabilidad organizar a la comunidad, identificar los escenarios de riesgos, capacitar, difundir la información para elaborar el plan de emergencias a los demás habitantes de la misma.

La forma de operar una Red Social Comunitaria es a través de una Asamblea General: la comunidad y la estructura jurídica de la misma (prefecto, Junta Parroquial, párroco, directores de ambulatorios, escuelas, Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones de vecinos, grupos de rescates, otros; Los cuales designan los Comités por sectores y sus representantes.

Las Redes Sociales Comunitarias se basan en la premisa de que el acceso a la información a través de los medios electrónicos debería ser un derecho público fundamental. Tradicionalmente, las redes de computadoras han sido para una élite: investigadores, organizaciones o cualquiera que tuviera dinero. Se creía que la tecnología era cara y que la información en las redes era exclusiva, sólo para los que tenían acceso y un motivo para ver la información. Las redes comunitarias luchan por cambiar esta imagen. Su objetivo es promover la enseñanza de las tecnologías informáticas y proveer acceso gratuito o de bajo costo a esta información electrónica “exclusiva”.

El eje principal de las Redes Sociales Comunitarias es proveer información local o basada en la comunidad. La mayoría de las redes también ofrece al público la oportunidad de explorar otras características, como correo electrónico, grupos de discusión, foros públicos o conferencias electrónicas y acceso a entidades de servicios sociales y profesionales (por ejemplo, enviar una pregunta y recibir una respuesta o

encontrar un servicio buscándolo en un directorio electrónico). En muchos casos, el acceso a Internet constituye una parte integral de estas redes.

4.2.1 Servicios Que Se Ofrecen En Una Red Social Comunitaria

- Programas y beneficios sociales
- Información comercial
- Guía de direcciones
- Información sobre las Municipalidades (civil, política, económica, geográfica, demográfica, cultural, entre otras)
- Avisos económicos
- Información laboral
- Direcciones en Internet
- Información agrícola

4.2.2 Condiciones De Una Red Social Comunitaria

- Ser independiente a intereses ajenos de la comunidad.
- Ser representativas, en el sentido de responder a los intereses que pretenden apoyar.
- Sus dirigentes deben provenir de campos ligados a ellos.
- Ser participativas: todos sus miembros deben tener la posibilidad de intervenir el logro de sus objetivos.
- Tener una organización horizontal, es decir, no supone sistemas jerárquicos.
- Promover y proteger valores pero no imponerlos.

- Ser activas e interactivas: dinámicas.
- Ser estables, deben tener cierta permanencia.
- Ser “transparentes”, en el sentido de que sus actividades y motivaciones son conocidas y explícitas.
- Ser flexibles a fin de poder responder y adaptarse a las cambiantes circunstancias del entorno y a sus demandas.
- Estar en sintonía con la comunidad. Ésta es una característica fundamental en las Redes Sociales Comunitarias, que de otra manera no podrían considerarse como tales.

4.2.3 Factores Que Favorecen El Proceso De Las Redes Sociales Comunitarias

Los factores que se deben tener en cuenta para el buen funcionamiento de una red comunitaria son los siguientes:

- Irradiación y extensión del trabajo comunitario con mayor efectividad hacia fuera y hacia adentro de la comunidad.
- Maximización de los procesos de socialización de la información.
- Fortalecimiento de la inclusión social.
- Disipación del temor al compromiso, porque es útil y posible participar de diferentes maneras, introduciendo elementos de afectividad y contacto entre los miembros.
- Potenciación, fortalecimiento y aprovechamiento de recursos materiales y humanos
- Mejor distribución de responsabilidades, estrategias y tareas.

- Unificación de objetivos e intercambio de vivencias comunes y no comunes.
- No multiplicación de esfuerzos innecesarios al canalizar las ofertas de colaboración.
- Refuerzo de la identidad a partir del encuentro de intereses comunes.
- Apertura de un espacio de evaluación intergrupala a partir de la retroalimentación de las experiencias.
- Rescate de la cotidianidad como potencial para la acción comunitaria, a partir de las situaciones de la vida diaria.
- Mayor convocatoria en la comunidad, a través de la diversidad de punto en la red.
- Impulso de la participación y el protagonismo de mayor número de actores o grupos sociales, descentralizando el poder.
- La red se convierte en una alternativa de desarrollo comunitario cuando en cada uno de los actores implicados se producen cambios en los niveles de las condiciones materiales de existencia y de la construcción subjetiva de la realidad.
- Estímulo a la articulación social y la construcción de ciudadanía, al permitir la unificación de criterios y el intercambio de recursos de diferentes sectores y localidades de la sociedad con metas comunes.
- Las redes pueden atender necesidades claramente identificadas no sólo por las comunidades sino por las ONG que prestan servicio en este campo.
- Procesos y ámbito de reflexión sobre lo grupal, lo comunitario, lo instituido, la estructura organizativa y lo social, lo cual nos lleva nuevamente a un proceso de concientización.

4.2.4 Factores Que Impiden El Proceso De Las Redes Sociales Comunitarias

La mayor dificultad para implementar esta experiencia radica en la obtención de información organizada, actualizada, pertinente y certificada. A esto se suma la relativa baja predisposición para entregar este tipo de información por parte de algunas instituciones, que tienen una cultura de tramitación de usuarios y de no entrega de información que es de dominio público. Es tal vez este factor cultural el más importante tropiezo en el desarrollo de esta iniciativa.

Un segundo problema radica en los potenciales usuarios de los quioscos de información, constituyéndose también esto en un factor cultural. La mayoría de los ciudadanos adultos están habituados a realizar tramitaciones y viajes en forma personal y no tienen experiencias con tecnologías que les permitan modificar hábitos o siquiera darles una oportunidad. Esto implica que se requiere de una campaña de difusión y acercamiento a las comunidades para integrarlas gradualmente al uso de estas tecnologías como una alternativa útil y efectiva para obtener la información y algunos de los servicios que necesitan.

Por último, están los costos de la iniciativa que incluyen la obtención y actualización permanente de las bases de información, la mantención del personal de apoyo, de los equipos y de las comunicaciones funcionando eficientemente, más la necesaria difusión.

Además se pueden mencionar otros factores como lo son:

- Los líderes autosuficientes y egocéntricos.
- La desconfianza.

- Las relaciones adversas entre vecinos y compañeros.
- La desesperanza aprendida y los fracasos continuos.
- La rigidez del pensamiento organizativo.

4.2.5 Tipos de Redes Sociales Comunitarias En Internet: algunos ejemplos

Entre los diversos sitios o portales web dirigidos específicamente a las comunidades existentes en la Internet y que han sido creados para facilitar el intercambio materiales, para difundir noticias, para la discusión o debates, para unirse a experiencias o proyectos de colaboración entre comunidades, se pueden distinguir dos grandes tipos de redes o comunidades virtuales comunitarias:

4.2.5.1 Redes Sociales Tuteladas Por Una Institución Pública O Privada.

Son aquellas que están impulsadas, financiadas y gestionadas por alguna institución gubernamental, por una fundación, por un grupo privado o por una empresa. Son portales web amplios que ofrecen noticias, recursos, materiales o cualquier otro tipo de información relacionada con las comunidades organizadas. Son sitios web con muchas secciones, donde cualquier persona puede inscribirse gratuitamente bien para recibir información, bien para enviarla o bien para participar en alguno de los foros abiertos.

4.2.5.2 Redes Sociales Autogestionadas Por Dirigentes Sociales.

A diferencia de las anteriores este tipo de redes autogestionadas son creadas y administradas por un individuo, o grupo sin patrocinio o vinculación orgánica directa con alguna institución empresarial. Son redes que nacen por iniciativa individual de

alguna comunidad. En consecuencia se desarrollan y se administran de forma voluntarista a modo de autogestión de los participantes. Este tipo de sitios web disponen de menos “cantidad” de recursos, de secciones o de un diseño/interface menos vistoso que las otras, pero que ganan en mayor interacción social, en debate y comunicación entre los propios integrantes de la comunidad. Lo que suelen encontrarse en las mismas son foros de discusión, encuestas, noticias y acceso a blogs.

Ambos tipos de redes, tanto las tuteladas como las autogestionadas, hemos de considerarlas como espacios necesarios y complementarios para la colaboración y la autoformación de las comunidades y las personas. Todavía es prematuro aventurar su evolución a medio plazo, aunque lo más probable es que sigan coexistiendo ambos tipos de Redes Sociales Comunitarias. Por una parte, cualquier institución oficial o empresa seguirá considerando necesario proyectarse en Internet ofertando distintos tipos de productos y servicios, y por otra, a medida de que los habitantes de la comunidad se conviertan en un navegante habitual del ciberespacio se irán formando colectivos o redes específicas para las comunidades que sientan la necesidad de intercambiar información, experiencias o debatir sobre problemas comunes.

Algunos ejemplos de Redes Sociales Comunitarias a nivel mundial:

Sitios	Dirección	Descripción
Community Networks / Redes Comunitarias	http://birch.palni.edu/~hispanic/communit.htm	BookMark donde podemos encontrar enlaces a varias Red Comunitarias Latinoamericanas
Community Networking Pilot Project in Latin	http://www.redes-comunitarias.apc.org/	Proyecto para promover la participación social a nivel comunitario a través de las comunicaciones electrónicas, evaluar el impacto y la sostenibilidad de los telecentros pilotos en Colombia y Ecuador implementados por los nodos locales APC
CISALVA Comunicaciones	http://cisalva.univalle.edu.co/comunicaciones/comu_actividades.html	Actividades con Redes Comunitarias Un equipo integrado por Sociólogos y líderes de los sectores en estudio, se encarga de contactar grupos existentes para desarrollar actividades y distribuir el Boletín "Convivencias"
Comunidad Virtual de aprendizaje	http://www.zonactiva.com/	Agrupa diversas temáticas y ofrece información sobre las mismas.

4.2.6 Potencialidades De Las Redes Sociales Comunitarias En La Internet

Las principales potencialidades de la existencia de una Red Social Comunitaria en la Internet son las siguientes:

- Permite “hacer público” al grupo o colectivo de habitantes en el ciberespacio

El hecho de disponer de un sitio web con una dirección de conexión sirve para publicar y dar identidad pública a un pequeño grupo o colectivo de habitantes. A través del sitio web se pueden difundir experiencias, proyectos, actividades, materiales o documentos generados por dicho colectivo y ser accesible desde cualquier computador conectado a la Internet. La existencia de una red virtual da señas de identidad públicas al colectivo.

- Permite que la comunicación entre los miembros de la red pueda realizarse en cualquier momento y desde cualquier lugar

La utilización de los foros de debate, la mensajería instantánea, como es el Messenger, el correo electrónico o las videoconferencias son instrumentos para establecer una comunicación fluida e intercambio de informaciones u opiniones entre todos los miembros del grupo. Los debates en foros son un magnífico recurso para construir conocimiento de forma pública y colectiva.

- Permite compartir e intercambiar materiales y recursos elaborados individualmente

El trabajo generado por una persona como puede ser la elaboración de proyectos comunitarios, fichas, actividades para el aprendizaje de los miembros de la

comunidad, presentaciones multimedia, videoclips, webquests, fotografías, entrevistas entre otros, pueden ser depositados fácilmente en el sitio web o espacio virtual del grupo y cualquier otra persona puede descargarlo y utilizarlo para su beneficio. De este modo, la red se convierte en una biblioteca o repositorio colectivo de materiales informativos disponibles para los miembros de la comunidad.

- Permite que cada persona pueda reconstruir personalmente su experiencia y comunicarla a los demás a través de blogs o diarios digitales

Como se hizo referencia anteriormente las redes permiten incrementar la gestión del conocimiento de modo que unos enseñen a otros a través de la transmisión formalizada de su experiencia. La elaboración de diarios que permite que cada persona pueda reflexionar sobre los acontecimientos y experiencias que pone en marcha, publicar noticias, opinar de temas de interés, y de este modo, hacer pública su actividad y conocimiento al resto de miembros de sus comunidades virtual.

- Permite la creación de tableros/canales de noticias de interés conjunto para el grupo

El espacio virtual del equipo también puede convertirse en una especie de noticiero de forma que cada persona se transforma en una especie de periodista en el sentido de que cada miembro del grupo puede publicar aquella noticia o información que considere relevante para el colectivo: alguna convocatoria de reuniones, alguna publicación de artículos, de financiación de proyectos comunitarios, de algún acontecimiento de la zona, entre otras.

4.2.7 Limitaciones Y Debilidades De Las Redes Sociales Comunitarias

Como se ha venido señalando la sola creación de una Red Social en la Internet no garantiza su éxito y utilidad como recurso de comunicación e intercambio. Si se visitan algunas de las redes ya creadas, no sólo para organizaciones comunitarias, sino para cualquier otro grupo profesional se podrá descubrir que las mismas o bien disponen de pocos participantes o la vida e interacción social entre los mismos es mínima. Algunas de las causas por las cuales fracasan las Redes Sociales en la Internet son:

- Que los miembros no se conecten de forma continua en la red de modo que el espacio virtual esté vacío.

No hay nada más frustrante que abrir un foro de debate y un día tras otro comprobar que no hay apenas intervenciones, o que el sitio web del grupo no se alimenta de nuevos documentos, noticias o mensajes. El peligro o limitación consiste en crear una infraestructura digital para el trabajo del grupo (por ejemplo un espacio virtual en MOODLE, en NING, ELGG o en BSCW), pero que esté casi vacía o que apenas se actualice.

- Que haya miembros muy activos en la red, y otros pasivos.

Es importante evitar que en el grupo se fraccione entre quienes hablan y/o escriben, y quienes solamente miran. Inevitablemente habrá sujetos que se impliquen y participen de forma más intensa que los demás, pero lo relevante es que todos, de una forma u otra, estén implicados participando en el espacio virtual del grupo: bien enviando noticias, opinando con mensajes en el foro, subiendo archivos con materiales y documentos, elaborando un diario; Para ello es fundamental perder el

miedo a conectarse y debe reclamarse compromiso a participar de forma activa a través del espacio virtual.

- Que la red virtual no propicie “experiencias de aprendizaje” satisfactorias a los miembros de la misma.

Cada participante inscrito en la red cuando se conecte a la misma debiera encontrar nuevos contenidos, debates, noticias, materiales o cualquier aportación que le suponga una experiencia o conocimiento novedoso. Si las aportaciones a los foros son simples y rutinarias, si las informaciones o noticias no son interesantes o si los materiales ofrecidos no son útiles para la comunidad, entonces la red no servirá como espacio para la autoformación, y el interés en participar irá desapareciendo.

4.3 El Uso De Los Espacios Virtuales Comunitarios

En este sentido se puede afirmar que empiezan a surgir, tal como hemos señalado anteriormente, Redes Virtuales Comunitarias que abren las puertas a la creación de comunidades a nivel mundial.

Los usos y aplicaciones que permite las Redes Sociales Comunitarias son variados. A continuación presentaremos aquéllos relacionados con los que articulan las Tics con los intereses y objetivos de la sociedad civil. Los usos y aplicaciones son los siguientes:

Acceso comunitario a las Tics

El acceso público a la Tics, puede ser implementado a través de una variedad de sitios de acceso, tanto en organismos gubernamentales, como no gubernamentales, como los Centros de Gestión y Participación, telecentros, cibercafés, bibliotecas

públicas, locutorios telefónicos, escuelas, entre otros. Es necesario tener en cuenta que no basta con proveer el equipamiento físico e informático, ni es suficiente con proporcionar conexiones a Internet.

Lo realmente fundamental es proporcionar en los telecentro, o en cualquier otro lugar de acceso público a Internet, las condiciones de formación básica para que los usuarios que tienen conocimientos insuficientes en el uso de las herramientas informáticas puedan aprender a usarlas en todo su potencial. También es necesaria la presencia de instructores que puedan auxiliar a los usuarios cuando éstos experimenten dificultades.

Información comunitaria

¿Qué tipo de información interesa a las organizaciones de la sociedad civil y al público en general? La llamada “información comunitaria” incluye temas tan variados como guías telefónicas, guías de trámites municipales, una agenda de eventos urbanos o comunitarios, bolsas de trabajo y de estudio, cursos y actividades comunitarias y urbanas, noticias sobre espectáculos y telecompra de entradas, noticias políticas locales, foros de discusión, entre otros. Es importante que los gobiernos locales proporcionen información sobre planes y proyectos urbanos y otros. También puede contener una base de datos sobre la comunidad local, o una web-page comunitaria. En ocasiones, ofrece información respecto al trabajo de organizaciones comunitarias locales, nacionales o internacionales. Algunas iniciativas privadas pueden publicitar bienes y servicios.

Participación cívica y comunitaria en línea

Las Tics en la sociedad civil, se utilizan para alentar procesos de participación social y política a través de proyectos de democracia electrónica, de foros de

discusión partidarios y de consultas gubernamentales al público en asuntos de interés local. Este tipo de usos permite la expresión en línea de opiniones, críticas y propuestas relacionadas con planes y problemas locales y la participación en la planificación y gestión comunitaria. El conocimiento, por parte de los habitantes, de los planes y proyectos comunitarios, la administración del presupuesto, el uso de los impuestos y otras cuestiones relativas a la gestión urbana y provincial, es una cuestión clave para la gobernabilidad. Pero la participación no se limita a estas cuestiones: municipalidades que comparten intereses o problemáticas similares pueden conformar redes de intercambio de información y experiencias, como en el caso de la Red de Municipios Mariano Moreno. O bien, diversos barrios en la misma ciudad o en ciudades diferentes pueden construir redes que les ayuden a resolver sus problemáticas y a optimizar el uso de sus recursos. Estos tipos de información y de articulaciones permiten la expresión, ya sea en reuniones presenciales, en foros o en redes electrónicas, de opiniones y propuestas relativas a planes y proyectos urbanos, y alienta una mayor participación pública en las cuestiones urbanas.

Servicios en línea

Las Tics se usan en la red comunitaria para proveer servicios públicos, incluyendo tramites municipales, información sobre impuestos, información y registros en lo que se refiere a certificados y otros documentos, información y consejos sobre salud física y mental, informaciones sobre catastros, así como sobre empleos y sobre micro emprendimientos, incluyendo un tutoreo de estos últimos. Algunos centros de Gestión y Participación ya están proporcionando este tipo de informaciones a sus ciudadanos. La provisión directa de servicios a individuos en sus barrios, pueblos o ciudades, o en sus hogares, en Argentina, está aún en pañales. No obstante, se espera que crezca drásticamente en el futuro cercano. Puede ser muy económico para algunos sectores, en especial en áreas que usan intensivamente información.

Comercio electrónico comunitario

Actualmente, el auge del comercio electrónico no puede ser ignorado. La publicidad nos informa de los esfuerzos que se hacen por poner el e-commerce al alcance de las comunidades geográficas y virtuales, a través de páginas web, portales, shoppings virtuales, entre otras. En todo el mundo se están implementando iniciativas para articular el comercio local con los mercados globales, a través del comercio electrónico.

Educación, formación y redes de aprendizaje

La educación y la formación permanente son áreas que emergen rápidamente en las redes comunitarias. Áreas crecientes de educación y enseñanza a todos los niveles serán proporcionadas en línea, incluyendo la distribución a localidades remotas de material escrito, CDs de sonido y videos, además del material interactivo que se envía por Internet. A pesar de que en algunos países están surgiendo universidades virtuales, como la Universidad Nacional de Quilmes o la Universidad de Buenos Aires, recién se está aprendiendo a manejar las técnicas y contenidos específicos a la educación virtual.

También se están desarrollando metodologías para articular facilidades educativas en línea con las necesidades de formación continua, y con las estructuras educativas tradicionales existentes en las ciudades y barrios, con el objeto de integrar al mayor número posible de población a la Sociedad de la Información y sus nuevas formas de trabajo.

Relocalizaciones urbanas

Las Tics facilitan tanto a los habitantes de las nuevas urbanizaciones como a empresas de todo tamaño, la posibilidad de elegir la localización física de sus vidas y

actividades, siempre y cuando se mantengan “conectados”. Los servicios bancarios, las universidades virtuales, la telecompra, los supermercados digitales, los siguen donde quiera que vayan. Pero estas relocalizaciones (y los consecuentes cambios en la estructura urbana y en las infraestructuras y servicios que deben acompañarlos) implican la necesidad de un trabajo intensivo de planificación urbana.

4.4 Las Redes Sociales Entrando En Las Comunidades

Internet, y los recursos que implica la Web 2.0, se han de considerar como una oportunidad para extender en el ciberespacio lo que son prácticas de participación colectiva de la ciudadanía. En este sentido, la colaboración hemos de entenderla como un fenómeno más complejo que la aplicación de una técnica o estrategia de trabajo. Una Red Social Comunitaria implica un cambio de cultura.

Ahora, las redes sociales están de moda y están atrayendo la atención de muchas personas entusiastas de la Internet. En poco tiempo ha proliferado la creación de varias Redes Sociales destinadas específicamente al ámbito comunitario. Sin embargo, es previsible, que muchas de las mismas desaparezcan o queden reducidas a ser una dirección web poco visitada.

Si los dirigentes comunales y demás habitantes de la comunidad se embarcan en proyectos de participación mediante el trabajo en conjunto a través de la Internet, entonces éstos también tienen que propiciar el uso de esta estrategia de participación con su comunidad. Dicho en otras palabras, si los dirigentes se comprometen y consideran valioso aprender junto a otros habitantes a través del uso de las Tics, deben obrar en consecuencia y por ello sería pertinente que planificaran e implementaran actividades de participación para que la comunidad trabaje colaborativamente no sólo con su propia comunidad, sino también con otras que geográficamente están distantes.

En definitiva, las comunidades deberían asumir que el proceso de participación e innovación mediante la tecnología debe simultanear dos retos o caminos paralelos, pero altamente entrelazados: enseñar a los habitantes de las comunidades a que colaboren entre sí mediante el uso de las Tics, y aprender a colaborar en espacios virtuales con otras comunidades. Y ello, entre otras muchas razones, exige pasar de un modelo de formación individual a un modelo de aprendizaje colectivo en red; en pasar de utilizar de modo exclusivo escenarios reales a crear escenarios virtuales que complementen los anteriores; en pasar de realizar experiencias e innovaciones que no solamente afecten a una persona a generar conocimiento sino que pueda generalizarse y difundirse a otras.

CAPITULO V

PROPUESTA DE LA APLICACIÓN DE UNA RED SOCIAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO PARA LOS CONSEJOS COMUNALES DE VENEZUELA

5.1. Análisis Situacional

Durante el desarrollo de esta investigación se realizó un estudio de los Consejos Comunales con respecto a la implementación de una Red Social. En el capítulo III se ha descrito la situación observada en el funcionamiento de cada uno de los órganos que integran estas organizaciones comunales. A partir de este conocimiento se procedió a analizar las potencialidades de la aplicación de una Red Social para los Consejos Comunales, las cuales se encuentran descritas en el capítulo III.

En el diagnóstico realizado se consiguió que los Consejos Comunales, presentan ciertas condiciones inadecuadas en el manejo de las Tics, ya que algunas de las herramientas con las que cuentan están desactualizadas y han sido reemplazadas en el mercado por otras más sofisticadas, es decir, algunas herramientas tecnológicas han sido sustituidas por otras que proporcionan mayor eficiencia en el trabajo, pues mejoran todo lo concerniente a la participación ciudadana en todos los procesos realizados en la comunidad; todo lo cual permite que los trabajos se realicen con mayor eficiencia.

En vista de lo observado y descrito anteriormente, se desea mejorar la situación de los Consejos Comunales con el uso de las Tics a través de las Redes Sociales, logrando de esta manera proporcionar mecanismos adecuados para el buen uso de las

Tics, lo cual proporcionara una serie de beneficios para el mejor funcionamiento de estas organizaciones, en cuanto a la participación más activa de la comunidad en todo lo que concierne a estos.

Por consiguiente, se propone una Red Social de servicios al ciudadano que pueda mejorar la situación actual de las Consejos Comunales, buscando así obtener un mejor provecho en el uso de esas Tics en el desarrollo de todas las comunidades.

5.2. Objetivos De La Propuesta

- Describir las potencialidades de la aplicación de una Red Social para los Consejos Comunales.
- Analizar la factibilidad de la aplicación de una Red social se puede utilizar en los Consejos Comunales.
- Establecer las etapas de ejecución en las cuales se pueda llevar a cabo la aplicación tecnológica de una Red Social descritas para los Consejos Comunales.

5.3. Descripción De La Propuesta

Para el mejor desarrollo de la participación ciudadana a través del uso de las Redes Sociales en los Consejos Comunales, se desea que ellos puedan no sólo utilizar tecnologías, sino que puedan aprovecharlas al máximo para un desempeño óptimo que les permita obtener avances significativos. Para que esto suceda se propone a continuación diferentes maneras en que los Consejos Comunales pueden mejorar el uso de sus recursos técnicos a través de una Red Social.

5.3.1 Mejoras En La Participación Ciudadana

Las comunicaciones a través de Internet y otros medios, permiten hoy en día que estas redes interactúen con mayor facilidad, incrementando no solo el número de conexiones que una red puede manejar eficientemente, sino también la calidad de las mismas en términos de intercambio entre los miembros. Esto, por supuesto, sin barreras de tiempo y espacio. A través del uso de la Red Social de Servicios al Ciudadano, se mejora la acción y la comunicación comunal, ya que esta nueva tecnología es una herramienta fundamental para todas aquellas personas que tienen la responsabilidad de tomar decisiones que afecten o beneficien directamente a la vida de una comunidad y sus vecinos. Esta red permite dialogar y compartir ideas e impresiones con los habitantes de la comunidad y sus miembros del Consejo comunal, además se pueden crear foros de debates y puntos de encuentros en todo aquello que une o diferencia a la comunidad y que llevara a lograr satisfactoriamente la solución a todos los problemas y necesidades que en la comunidad tengan vida.

5.3.2 Mejoras Para La Elaboración Y Ejecución De Proyectos Comunitarios

A través del uso de una red social de servicios al ciudadano se puede capacitar y acompañar a las comunidades para la elaboración y ejecución de los proyectos comunitarios; realizando foros donde se puedan establecer metas y solucionar cada uno de los problemas según su prioridad, donde se pueden identificar actividades para lograr estas metas, discutir la factibilidad de estas actividades y los costos que ello implicaría, definiendo objetivos y calendarios para cada actividad. Además por medio de informes digitales esta red permitirá que la comunidad pueda darle un seguimiento a cada proyecto en ejecución y verificar que estos se estén cumpliendo a cabalidad.

5.3.3 Uso De Videoconferencias Por Internet En Los Consejos Comunales

Este elemento puede permitir a los Consejos Comunales establecer reuniones a distancia entre varias personas, inclusive de salas a salas donde se encuentren varios integrantes de la organización. El uso de esta tecnología:

- Disminuye las distancias entre los voceros y voceras representantes del Consejo Comunal y la colectividad en general de las comunidades a través de sesiones en línea en tiempo real.
- Simplifica las reuniones online y elimina el tiempo desperdiciado.
- Reduce costos.
- Ofrece información inmediata sin tener que organizar a múltiples personas para una reunión única.
- Proyección de presentaciones y contenidos dinámicos (incluye vídeo, audio, documentos, animaciones, gráficos, y voz sobre IP) sin los problemas de descargas o configuraciones de extensiones.

Se requiere de cierto software para utilizar las videoconferencias, entre ellos se pueden mencionar tres aplicaciones muy populares y gratuitas como son el NetMeeting, el MSN Messenger y el Yahoo! Messenger, éstos últimos conocidos como programas mensajeros. El primero es el más antiguo y el que permitió por primera vez enviar y recibir audio y video.

5.4. Factibilidad De La Propuesta

Para el desarrollo de la propuesta es necesario demostrar la factibilidad técnica y económica mediante un estudio de factibilidad, con la finalidad de garantizar que

este plan pueda llevarse a cabo en las comunidades donde funcionan los Consejos Comunales. Por ello a continuación se presentara una serie de consideraciones en relación con la aplicación exitosa de una Red Social en este tipo de organizaciones:

5.4.1. Factibilidad Tecnológica

Para la aplicación de una Red Social, es necesario como requisito indispensable disponer de herramientas hardware, que permitan la aplicación del software necesario. También los Consejos Comunales deben tener servicios de Internet, involucrando la web de manera directa en el proceso. Este servicio debe tener características esenciales que incluyan servidores de banda ancha ya sea de manera inalámbrica o a través de cableado. Por medio de la plataforma Ning se podrá crear una Red Social gratuita sostenidas por publicidad, o si así se desea se podrán pagar por servicios premium que eliminan dicha publicidad y permiten que el Consejo Comunal elijan las URLs de las redes que no están en el dominio de esta plataforma. La propuesta permite oportunidades de escogencia, consintiendo que los usuarios puedan escoger estilos, marcas, y tipos de tecnologías por los cuales tengan preferencia, siempre y cuando cumplan con sus funciones de manera correcta.

5.4.2. Factibilidad Económica

Para el modelo tecnológico propuesto es necesario realizar inversiones que permitan tener las herramientas adecuadas para el funcionamiento de la propuesta; entre los aspectos financieros involucrados se encuentran los costos generados por la compra de hardware necesarios, además los costos de Internet, recordando que para hacer uso de la red social propuesta los habitantes de la comunidad deberán tener acceso, los costos de instalación y costos de de mensualidades fijas, para tener acceso a la Internet oscilan entre 50 a 150 Bs. F (estos precios varían de acuerdo con las distribución de la red). Para la instalación y creación de la Red Social no es necesario realizar ningún tipo de gastos porque la plataforma propuesta para esta red

es gratuita, solo es indispensable para ello incluir los costos de recurso humano necesario, en el caso que se realicen cursos instructivos hay que incluir este desembolso monetario, y estos precios pueden depender del tipo y lugar que se escoja para realizar el curso.

5.4.3. Factibilidad Orgánica

El buen funcionamiento de una Red Social dentro de los Consejos Comunales no depende solo de los aspectos hardware y software con que se cuenta, sino el buen uso que se les de a estos; por eso es necesario que tanto los miembros del Consejo Comunal como la comunidad en general, estén actualizados e informados con el manejo de los sistemas de comunicación, por lo cual de ser necesario, deben asistir a cursos donde se les enseñe nociones tecnológicas que permitan el manejo adecuado de la Red Social, ya que el mal uso de esta podría ocasionar lentitud en los proceso de comunicación y toma de decisiones en los proyectos. La comunidad deberá designar que voceros y voceras estarán a cargo de manejar la Red Social, las cuales deben ser personas que cuenten con conocimientos informáticos necesarios para estar a cargo de esta. Una de las consecuencias de la aparición constante de nuevas tecnologías que no sólo imponen un léxico propio sino que también reconfiguran gran parte de la forma en que nos relacionamos, es que tanto las personas de la tercera edad como aquellas que se bloquean a los avances quedan excluidas de ese proceso. Para ayudar a revertir esa situación es necesario la capacitación de las personas cuyos avances tecnológicos causan una barrera de aceptación, debido a su analfabetismo digital, cuya incorporación seria de gran ayuda para la red, también se puede manejar la idea de contratar a personas externas a las comunidades, para que faciliten este proceso de adaptación a estas Tics que estén orientadas directamente a satisfacer las necesidades de las comunidades de una manera mas rápida y actualizada.

5.5. Etapas De Ejecución

En esta propuesta se desea establecer parámetros de cumplimiento que permitan que el proceso sea realizado de una manera cronológica, de acuerdo a ello, a continuación se presentara tres etapas que consigan el mejor provecho de la Red Social:

5.5.1. Primera Etapa: Inducción

Consiste en describir procedimientos claros y eficaces a los integrantes y demás miembros de los Consejos Comunales, es decir, esta etapa es aquella en donde se debe informar a la colectividad, para que comprendan todos los usos que se le deben dar a la Red Social a la cual van a formar parte, se debe ejecutar curso o charlas informativas (de ser necesario), para así lograr que la red funcione de acuerdo con lo propuesto y si el caso lo amerita, se debe contratar personal capacitado para el manejo de las nuevas tecnologías en implementación.

5.5.2. Segunda etapa: preparación técnica

Como principal actividad en esta etapa, se debe realizar un diagnóstico de los equipos tecnológicos tenidos y los requeridos por los habitantes. Luego se deberá determinar cuantas familias poseen conectividad a los servidores de banda ancha, y si es posible instalar los hardware necesarios para brindarle Internet a toda la comunidad.

5.5.3. Tercera Etapa: Ejecución

Una vez que los miembros de los Consejos Comunales están informados y los equipos técnicos están preparados para poner en marcha el modelo de aplicación

propuesto, se comienza a realizar la labor realmente importante que es la creación de la Red Social de Servicios al Ciudadano.

5.6. Resultados Esperados

Una vez que se lleve a cabo la propuesta en los Consejos Comunales, se espera que estas puedan conseguir una relación más productiva entre la comunidad y los Consejos Comunales; esperando cubrir unas expectativas de un mejor rendimiento, visualizando una mejor perspectiva comunal gracias al incremento de la participación ciudadana.

El impacto de transformación de los Consejos Comunales, no solo espera combinar ventajas sobre el resto de las organizaciones, sino que viene a dar mayor facilidad a los integrantes del consejo al realizar su trabajo con menor esfuerzo, y con resultados más rápidos, permitiendo toma de decisiones mas oportunas y certeras, pronosticándose de esta manera un mayor nivel de satisfacción entre la colectividad, una mayor efectividad de los Consejos Comunales y, por consiguiente, un logro más eficaz de los objetivos sociales y económicos de estas organizaciones.

5.7 Requisitos Necesarios Para Crear Una Red Social

Para poder crear una red ya sea comunitaria o empresarial hacen falta hacer algunas compras de hardware y disponer de tiempo para establecerla a nuestro gusto. Lo primero que se tiene que hacer es decidir qué tipo de red es la que mejor se adapta a las necesidades. Hay varios tipos de redes, conocidas como tecnologías. Afortunadamente, las diferencias entre ellas son bastante claras incluso para usuarios informáticos noveles.

Una tecnología es la forma en que un equipo dentro de una red se conecta con

otro ordenador. Hay tres opciones disponibles: inalámbrica, línea telefónica o Ethernet. Vamos a hablar sobre estos tres y tratar los distintos tipos que hay dentro de las tecnologías Ethernet e inalámbrica para ayudarle a decidir cuál es la que más le conviene.

Las tres variables principales que tiene que tener en cuenta sobre las tecnologías: velocidad (velocidad en la transmisión de datos no velocidad en la creación de la red), costo y cableado. Una regla de oro es conseguir los máximo de dos de las tres variables. Por ejemplo, a lo mejor para poner una red rápida y barata necesita muchos cables, mientras que una red rápida y fácil de crear puede suponer un costo mayor. En ocasiones las diferencias son mínimas, lo que puede parecer ventajoso para unos es desventajoso para los otros; pero debería apostar por una tecnología en las que las ventajas doblan a las desventajas. Aunque las tecnologías más antiguas pueden ser más lentas, por lo general son más económicas y desde luego han tenido más tiempo para solucionar los problemas.

Para los novatos en el mundo de las redes, lo más difícil de calcular es la frecuencia con la que van a transferir archivos de tamaño medio y si siempre va a estar dispuesto a esperar mientras que la red los transmite. Si se va a tener a varias personas trabajando a través de la red en archivos varias veces a la semana (quizá, revisión de trabajos), en ese caso redes de velocidad media o rápida reducen el tiempo de espera.

5.8 Normas Para El Funcionamiento Exitoso De La Red Social

Para lograr obtener el éxito deseado al crear una Red Social debemos guiarnos por una serie de normas, a continuación nombraremos alguna de ellas:

- Para comenzar una red hay que tener un terreno en común, hay que definir la visión y estrategia a seguir.
- Se debe revisar la motivación y las ideas regularmente.
- Se debe crear un valor interno para las personas que participan en la red; todas las personas deben beneficiarse de la red.
- Deberá haber un equilibrio entre lo que se aporta y se gana de la red.
- Se debe crear confianza en el usuario, ya que sin ella nuestra red corre el riesgo de fracasar.
- Se debe impulsar un liderazgo compartido que no beneficie solo a una persona.
- Deberán ser flexibles, es decir, estas cambian constantemente.
- Debe ser previsible que de transparencia y continuidad.
- Deben ser diversas, se deben construir redes de respeto las diferencias deben percibirse como fortalezas.

5.9 Como Se Crea Una Red Social

Para crear una Red Social desde cero, la opción más cómoda consiste en recurrir a los servicios web de empresas como Ning, que funcionan de forma similar a Blogger respecto a los blogs. Prestan sus servidores y proporcionan sencillos formularios que permiten la creación de una red social de forma veloz, a diferencia de otras plataformas que la creación es mas engorrosa.

5.9.1 Plataforma Ning

Ning es un servicio online que permite a los usuarios crear su propia red social

y unirse y participar en otras redes. Ning permite que los creadores de redes determinen la apariencia y funcionalidad de los sitios, así como decidir si serán públicos o privados. La mayor parte de las redes incluyen características tales como fotos o vídeos, listas de los miembros de la red y eventos, grupos dentro de la red y herramientas de comunicación tales como foros o blogs. Para establecer una red social no se requieren habilidades técnicas y no hay límites en el número de redes a las que se puede unir un usuario.

5.9.1.1 Origen Y Evolución De La Plataforma Ning

Fue fundada por Marc Andreessen (fundador de Netscape y Opsware) y Gina Bianchini en octubre de 2005. Significa paz en chino, como ha dicho Gina en el blog de Ning. Los creadores esperan competir con MySpace y Facebook, teniendo la ventaja de que cada usuario puede crear y personalizar su propia red social sobre un tópico o interés específico. También se puede hacer más personalizable desde una cuenta Premium en la que se puede tener un dominio propio, quitar anuncios y enlaces como el de crear tu propia red social entre otros. Con la cuenta normal tenemos espacio y ancho de banda suficiente. Nos da una cuota de 10 GB de almacenamiento y un ancho de banda de 100 GB. En su lanzamiento, Ning ofreció muchos sitios web básicos sencillos desarrollados internamente por miembros. En ese momento estaba en beta cerrada. A finales de septiembre de 2006, Ning redujo su enfoque a la oferta de un sitio web grupal, uno de fotos, uno de vídeos para que la gente copie y use para cualquier propósito. Más adelante, estos tres modelos fueron sustituidos por una única plantilla personalizable con el objetivo de permitir a los desarrolladores personalizar más fácilmente su propia red social. Sin embargo, Ning permite que aquellos (los desarrolladores) tengan algún control de nivel del código de sus redes sociales, lo que les permite cambiar las características y la lógica subyacente.

La mayor parte de la red social está centralizada. Esto significa que una red social creada en Ning posee un poco de código propio y una gran parte de código central, que comparte con las otras redes. Esto es algo bueno porque nos permite hacer fácilmente cambios y mejoras al código central. Quien sea desarrollador puede pedir para gestionar todo el código y no sea centralizado, algo que merece la pena si se tiene una cuenta Premium.

Esta plataforma ha sido desarrollada en Java y la web en sí con PHP. Creemos que es una plataforma de red social que ha tirado la primera piedra en el tema de la personalización y gestión de redes, pudiendo crear los propios logos, perfiles, posición de los elementos de la red social, envío de mensajes entre sus usuarios, tienda online, etc. El éxito de las redes sociales verticales o temáticas en un futuro será amplio y tenderán a la especialización.

También reconocemos los buenos movimientos apoyando a la API de OpenSocial (aunque por ahora no se haya visto mucho movimiento) para que los usuarios y desarrolladores más específicamente puedan crear widgets o gadgets dentro de esta red. En declaraciones actuales del cofundador M. Andreessen, afirma que está encantado con la salida de Google Friend Connect ya que enriquecerá a Ning.

Es una plataforma muy flexible en la que debemos distinguir lo que podemos hacer si somos administradores o simples usuarios.

5.9.1.2 Como Funciona La Plataforma Ning

Los usuarios registrados pueden crear nuevas redes sociales en muy poco tiempo, sin necesidad de conocimientos técnicos. Una vez que se seleccionan un

nombre y una URL, el montaje de la red es un sencillo proceso de trabajo a través de cuatro pantallas. El usuario indica si la red es privada (invitar a la gente sólo a que la pueda ver o unirse a ella) o pública, escribe un lema y descripción de la red, asigna palabras clave, elige entre una selección de características (tales como fotos o videos, un blog, eventos, grupos o gadgets) y herramientas drag-and-drop para poner estas características en la página, elige un tema visual (colores, fuentes, tamaños) y puede personalizar estas opciones. También decide qué información se pedirá a los usuarios para unirse a la red.

Si se limita la pertenencia a la red, el creador puede invitar a personas para que se unan. El creador de la red tiene acceso a otras opciones, tales como la importación de fotos de Flickr, añadir características de Ning a páginas de Facebook, solicitando el acceso al código fuente para una mayor personalización de una red, incluyendo JavaScript que permite que herramientas externas realicen un seguimiento de las estadísticas de uso de la red. Los miembros de las redes sociales Ning encuentran una funcionalidad similar a las redes aisladas más conocidas, como Facebook y MySpace. Varias características permiten que los usuarios lean noticias u obtengan información sobre eventos relacionados, unirse a grupos, leer y comentar entradas de blogs, ver fotos y vídeos, y otras actividades tales como la disposición establecida por el creador de la red. Los feeds RSS permiten que los usuarios se suscriban a las actualizaciones de partes específicas de la red social.

5.9.1.3 Desventajas Del Uso De La Plataforma Ning

La parte negativa de la flexibilidad de las redes sociales es que las normas y expectativas sobre cómo deben trabajar estas herramientas sigue evolucionando. Poner casi todo el control en las manos de los usuarios estimula la experimentación y la innovación, pero esa dinámica del panorama deja a la mayoría de las redes sociales

en un estado de cambio casi constante, sin un modelo claro de organización y la función que mejor se adapta a una comunidad particular. Ning ofrece la posibilidad de que los usuarios se unan a diferentes redes sociales, que, a pesar de sus evidentes ventajas, también se suman a la creciente carga de gestionar la participación en múltiples redes personales y hacer el seguimiento de decenas o quizá cientos de “amigos” a través de las redes. El crecimiento de distintas comunidades online ha llevado a algunos a pedir la independencia de las base de datos que permitan a los usuarios administrar sus relaciones e identidades a través de una amplia gama de servicios, y Ning parece ser un buen candidato para este tipo de herramientas. Por último, dada que Ning alberga en su plataforma todo el contenido para las redes, algunas organizaciones se resisten a utilizar el servicio para material importante o delicado.

5.9.1.4 Pasos Para Crear Una Red Social En Ning

Para crear nuestra propia red social debemos de seguir los siguientes pasos:

Para registrarse se debe ir a la página principal de Ning (www.ning.com), y cumplir con los siguientes campos:

redes sociales existentes en Ning. ¿Ya tienes una ID de Ning? [Entrar.](#)

Nombre

Dirección de correo electrónico
Que utilizará para firmar este mensaje de correo electrónico en cualquier red social en Ning.

Contraseña

Vuelve a escribir la contraseña

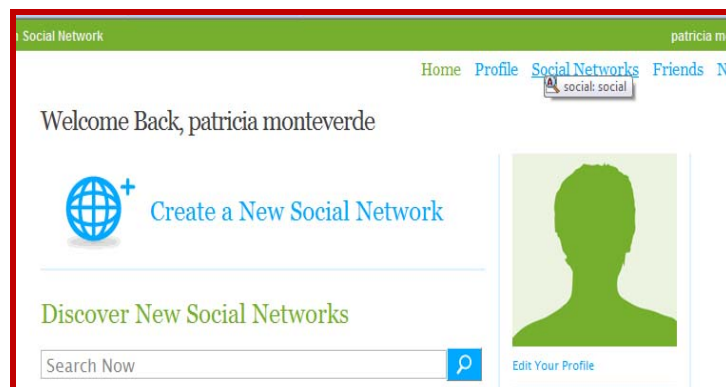
Cumpleaños

Escriba el código sobre el Derecho

Al firmar, usted acepta los [Términos de Servicio](#) y [Política de Privacidad](#).

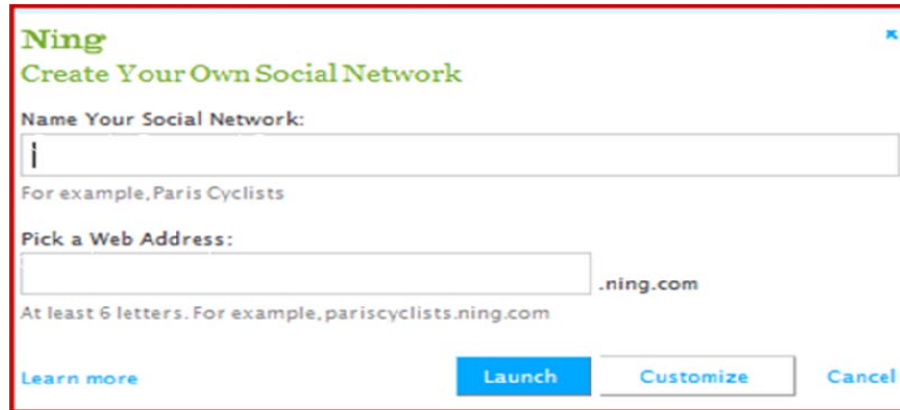
[Problemas para registrarse?](#)

Se pulsa el botón Regístrate. Junto a este botón se encuentran dos enlaces importantes. *Terms of service* y *Privacy Policy*.



Desde ese momento, se puede explorar las diversas redes e incorporarse a la que más interese y también crear una nueva red. Al pulsar el botón “*Create Your Network!*” entramos en configuración inicial de la red. Y se deben cumplir con los

siguientes campos:



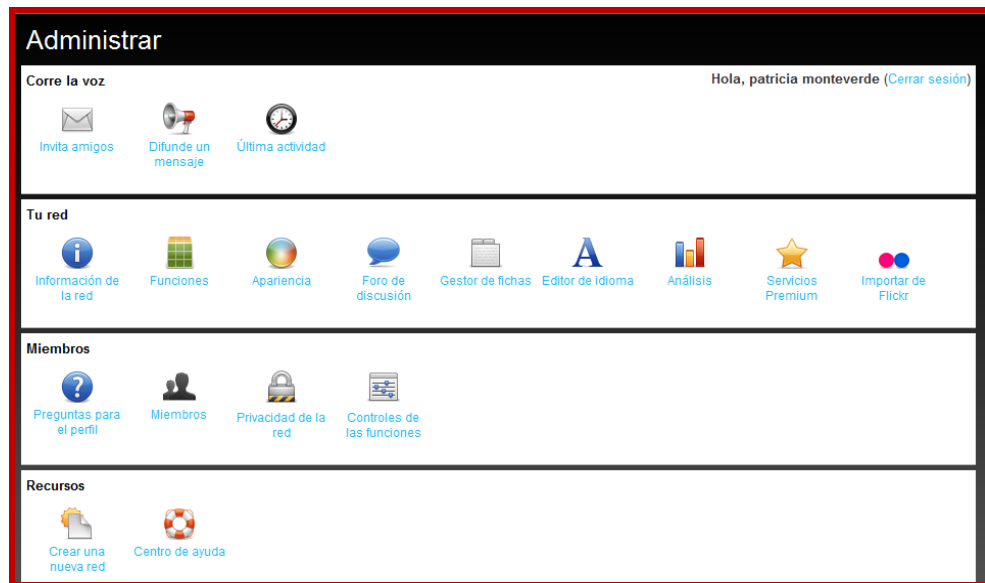
The screenshot shows the 'Create Your Own Social Network' form on the Ning website. It features three main input fields: 'Name Your Social Network:' with a text box containing the letter 'i', 'Pick a Web Address:' with a text box and a '.ning.com' domain dropdown, and a 'Launch' button. Below the form are links for 'Learn more', 'Customize', and 'Cancel'.

En el campo de *Name Your Social Network*, se escribirá el nombre que identificara a la Red Social; y en el campo de *Pick a Web Address*, la dirección web que identificara dicha red, recordando que esta debe ser sencilla y fácil de memorizar.

Una vez que se cumple estos tres pasos ya tendremos lista la Red Social, a continuación se mostrara una Red Social creada por los autores de este trabajo:

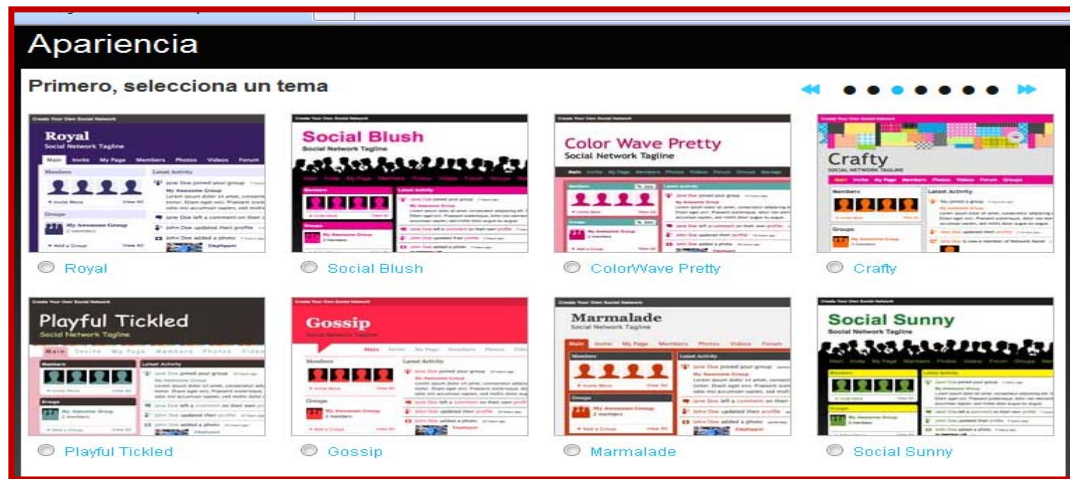


Luego de tener ya creada la red se procede a personalizarla. Sólo el creador de la red y los miembros de esta podrán administrarla. Accediendo con la identificación del creador a la página principal, se pulsa el enlace *Administrar*.



Aquí aparecerán una serie de enlaces que permitirán que el administrador de la red pueda configurarla a su gusto. Entre los enlaces se encuentran:

- **Información de la red:** Nombre de la red, descripción, palabras claves, idioma, icono, foto del creador.
- **Miembros:** Prohibir acceso, dar o quitar privilegios de administrador.
- **Apariencia:** Elección de un tema gráfico para toda la red. Incluso se puede incorporar hojas de estilo en cascada.



Esta permite escoger entre una serie de plantillas, la que mejor se identifique con la red creada.

- **Aplicaciones:** Por defecto están incorporadas las siguientes aplicaciones: Descripción, miembros, vídeos, actividad, fotos, foro, consigue insignias. No se puede modificar nombre de usuario, anuncios y creador por.
- Otras aplicaciones que se pueden incorporar, eventos, caja de texto, música, grupos, notas, blog, rss, gadgets.
- **Privacidad y control de contenidos:** Si la red es visible por todo el mundo o sólo por sus miembros. Aprobación previa de miembros y de contenido.

Privacidad de la red

Selecciona las opciones de privacidad de red que deseas para tu red social.

Público
 Selecciona Pública si deseas que tu red sea visible para todo el mundo. Todos pueden registrarse para ser miembros. ¿Qué pueden ver los visitantes?

- Todo
- Sólo la página principal

Privado
 Selecciona Privada si deseas que tu red sólo sea visible para los miembros. ¿Quién puede inscribirse para ser miembro?

- Cualquier persona
- Sólo personas invitadas

Aprobar miembros nuevos antes de que se puedan unir

También puedes compartir el siguiente vínculo con las personas que te gustaría invitar a la red:
<http://consejocomunalcarri> [¿Crear Nuevo Vínculo De Invitación?](#)

- **Preguntas para el perfil:** Tras aportar la dirección de correo y contraseña un nuevo miembro, contestará las preguntas que aquí se preparen
- **Importar de Flickr:** Configuración para permitir que los miembros de la red importen sus fotos de Flickr.
- **Última actividad:** Lo que se muestra en el alimentador de actividades.
- **Difunde un mensaje:** Enviar un mensaje a todos los miembros de la red.
- **Promoción en Facebook:** Aplicaciones que se podrán integrar en Facebook, reproductor de música, reproductor de vídeo, exposición de fotos.

Luego de personalizar todo el funcionamiento de la red se debe hacer las invitaciones a las personas que se desea formen parte de esta. En el caso de la propuesta planteada las personas a invitar serian los miembros de la comunidad donde funciona el Consejo Comunal.



La invitación se enviará a las cuentas de correo electrónico de las personas y estas deberán cumplir con unos campos que allí se le solicitan para pasar a ser miembros de la red, una vez que estos ya formen parte de la red podrán agregar y visualizar:

- **Fotos:**

Para ello se debe hacer clic en el enlace *fotos* en donde nos aparecerá la siguiente pantalla:



Una vez agregadas las fotos estas podran ser etiquetadas, visualizadas y comentadas por todos los miembros de la red como se muestra a continuación:



- **Eventos:**

Al pulsar el enlace *Eventos*, nos aparecerá esta pantalla donde se podrán colocar convocatorias para reuniones, charlas, cursos u otras actividades que se lleven a cabo en la comunidad.

Agregar un evento

Paso 1: Crea un evento Paso 2: Invitar miembros

Información del evento

Nombre

Imagen del evento

Describeión

Tipo de evento

Comienza : : Todo el día

Termina : :

Ubicación

Privacidad

Público: Cualquier usuario puede RSVP y ver los detalles del evento

Privado: Sólo los usuarios invitados pueden RSVP y ver los detalles del evento

Deshabilitar RSVP

Ocultar lista de invitados

Calle

Ciudad/Pueblo

Página Web o mapa

Teléfono

Organizado por

- **Blogs:**

Esta red también les permite a sus usuarios la publicación de artículos de interés para los miembros de la comunidad como se muestra a continuación:

Todas las publicaciones de blog Mi Blog + Agregar a una publicación de blog

 **Mi Blog (1)**

🔍

AUDITAN A 782 CONSEJOS COMUNALES DE VENEZUELA

El Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (Safonacc), adscrito al Ministerio del Poder Popular de las Comunas, inició la auditoría de 782 asociaciones comunitarias de Venezuela, informó la Agencia Bolivariana de Noticias. Así lo dio a conocer este martes el coordinador de Contraloría Social del Safonacc, Félix Puche, durante su visita al estado Anzoátegui, con motivo de la inspección a 11 consejos comunales de la entidad. Puche manifestó que los 782 consejos comunales a aud... [Continuar](#)

Agregado por [patricia monteverde](#) el mayo 17, 2009 a las 4:51am — No hay comentarios

★ Destacar

Opciones de administrador

- ⚙ Administrar blog

Última publicación en el blog

[AUDITAN A 782 CONSEJOS COMUNALES DE VENEZUELA](#)

Publicaciones de blog más populares

[AUDITAN A 782 CONSEJOS COMUNALES DE VENEZUELA](#)

Archivos mensuales

2009
mayo (1)

En resumen en la página de cualquier red de Ning hay un enlace en la parte superior derecha para **Registrarse** o **Iniciar sesión** si ya fuera miembro.



Nombre de la Red
Menú principal

Últimas actividades de los miembros

Discusiones en el foro

Últimos artículos en los blogs de los miembros

Anuncios Google

Creador de la red social

Grupos

Miembros

Videos Fotos Audios

Noticias y artículos externos

Insignia para exponer

Últimas actividades y artículos de cada grupo

- La página principal de la red se podrá personalizar y adaptar al gusto del creador de la red.
- Desde el menú superior se accede a todas las secciones: Página Principal, Mi Página (propia página de cada miembro), Miembros de la red, Foros, Grupos de la red, Fotos, Videos.
- Permite la creación de grupos personalizados en algún tema específico dentro de la propia red.
- Cualquier miembro tendrá a su disposición un blog para publicar sus propios artículos.
- Todas las actividades que realice cualquier miembro de la red, así como los grupos se ven reflejadas en la página principal de la red.
- Facilita la sindicación de contenidos a cualquier actividad, al foro o a los artículos de los blogs, permitiendo el seguimiento de una forma más cómoda.
- Otra característica a tener en cuenta es que cada artículo de los blogs y actividad que se realiza es indexada por *google* y por lo tanto accesible en las búsquedas del mismo.
- Se podrá enviar y recibir mensajes entre los miembros de la red.

CONCLUSIONES

Las Tecnologías de Información y Comunicación (Tics) han logrado en la actualidad una gran relevancia estratégica, debido a que están cambiando las formas en que las personas y organizaciones trabajan, realizan sus procesos y prestan sus servicios; hasta en ocasiones están redefiniendo las actividades llevadas a cabo por estas. Las Redes Sociales pueden permitir a los Consejos Comunales lograr sus objetivos de diversas maneras, coordinando actividades de las comunidades, creando nuevas formas para mejorar la participación ciudadana, y permitiendo así un mejor uso de los recursos asignados para cubrir completamente las necesidades de cada comunidad. Sin lugar a dudas una Red Social de Servicios al Ciudadano representa una herramienta muy poderosa, ya que influye en la mayoría de los espacios de los Consejos Comunales, y en todas sus funciones.

Los Consejos Comunales, con el uso de las Redes Sociales, además de contar con una moderna forma para comunicarse, también es una herramienta para el diagnóstico social, elaboración de propuestas y proyectos y realizar las gestiones ante los organismos gubernamentales correspondientes con mayor eficacia. Cuando el aprovechamiento de las tecnologías esta dirigido a apoyar el funcionamiento de estas organizaciones, proporciona altos beneficios; ya que se puede conocer de una forma completa todo lo referente a las actividades que se van a llevar cabo, así como todo lo que concierne al Consejo Comunal.

Las Redes Sociales en poco tiempo se han vuelto un fenómeno de la Internet, su impacto a nivel mundial no le es indiferente a nadie, ni siquiera a los organismos gubernamentales, estas se han convertido en una nueva forma para estar comunicados, sin embargo, la existencia de una Red Social para los Consejos

Comunales no va a resolver todo por si sola, pero si proporcionará instrumentos poderosos para el éxito de cualquiera de estas organizaciones y lograr la integración de todos los ciudadanos en la toma de decisiones.

En las potencialidades que ofrecerán las Redes Sociales de Servicios al Ciudadano se destacaron importantes aportes que podrían proporcionar grandes cambios funcionales, desde la creación de foros para la participación según el tema de su preferencia que tengan que ver con la comunidad, hasta el uso de encuestas para la toma de decisiones y demás beneficios ofrecidos por la Internet. Estas potencias técnicas vienen a contribuir ha abrir paso a unas comunidades más informadas e interrelacionadas, con las necesidades y proyectos comunales.

Uno de los problemas que se hallan al utilizar las Redes Sociales en los Consejos Comunales son los usuarios que utilizaran la información, estableciéndose esto como un atraso, ya que la mayoría de los ciudadanos están acostumbrados a realizar diligencias en forma personal y no tienen experiencias con tecnologías que les permitan modificar sus prácticas; por lo cual para lograr que el analfabetismo digital desaparezca se hace necesaria la creación de campañas de integración de las comunidades con las nuevas Tics como una alternativa útil y efectiva, la cual en un futuro facilitaría la utilización de esta red por parte de los habitantes de la comunidad.

La implementación de la propuesta expuesta en esta investigación, permitirá a los Consejos Comunales ser más eficientes en el logro de sus objetivos, puesto que podría mejorar su funcionamiento interno, a la vez que se colocaría en una posición ventajosa con el resto de las comunidades que no estén haciendo uso de esta tecnología, lo cual facilitaría el logro de los objetivos sociales como por ejemplo la integración y participación ciudadana de una manera mas eficiente en la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

TEXTOS

Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación*. (5ª ed.). Caracas: Episteme.
Valles, M. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Rodríguez, G.; Gil, J. y García, E. (1996) *Metodología de la investigación cualitativa*. (2ª ed.). Málaga: Aljibe.

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En **Leyes Venezolanas**. Disponible en <<http://www.leyesvenezolanas.com/lv01.htm>>. [Consulta: 12 de diciembre de 2008]

Ley Orgánica de ciencia, Tecnología e innovación. En **Leyes Venezolanas**. Disponible en < <http://www.leyesvenezolanas.com/lv03.htm>>. [Consulta: 15 de febrero de 2009]

Ley Orgánica de Telecomunicaciones. En **Leyes Venezolanas**. Disponible en < <http://www.leyesvenezolanas.com/lv03.htm>>. [Consulta: 08 de febrero de 2009]

Ley de los Consejos Comunales. En **Leyes Venezolanas**. Disponible en < <http://www.leyesvenezolanas.com/lv03.htm>>. [Consulta: 10 de diciembre de 2008]

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. En **Leyes Venezolanas**. Disponible en < <http://www.leyesvenezolanas.com/lv03.htm>>. [Consulta: 10 de diciembre de 2008]

TESIS EN LINEA

Gómez, R. (2004). *Evolución científica y metodológica de la economía*. [Tesis en línea]. Universidad de Málaga, España. Consultada el 20 de enero de 2009 en: <http://www.eumed.net/coursecon/libreria/rgl-evol/index.htm>

Paz, M. (2008). *4ª Cumbre IDC de Gobierno y Tecnología 2008: Redes Sociales que*

promuevan la Relación Gobierno-Ciudadano. [Tesis en línea]. INFOTEC, México. Consultada el 12 de diciembre de 2008 en: <http://www.infotec.com.mx>

Montilla, A. y Páez, A. (2007). *Participación ciudadana a través del Gobierno Electrónico Caso: Centro de Gestión Parroquial "Jesús Enrique Lossada*. [Tesis en línea]. Universidad del Zulia, Maracaibo. Consultada el 18 de febrero de 2009 en: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?r>

ARTICULOS EN LINEA

González, M. (2007). Consejos Comunales: ¿Para qué?. Analítica [Artículo en línea]. Consultada 10 de Enero de 2009 en: <http://www.analitica.com/va/politica/opinion/7483372.asp>

Lozares, C. (1996). La teoría de las redes sociales. Revista de Sociología: Papers [Artículo en línea]. Consultada 11 de febrero de 2009 en: <http://seneca.uab.es/antropologia/ars/paperscarlos.rtf>

Ovelar, R y De Benito, B. (2005). La transformación tecnológica de los entornos del aprendizaje. [Artículo en línea]. Consultado el 25 de febrero de 2009 en: <http://razonypalabra.org.mx/n63/marea.html>

García, A. (2007). Presentaciones on-line y redes sociales. [Artículo en línea]. Consultado el 25 de febrero de 2009 en: <http://razonypalabra.org.mx/n63/marea.html>

PAGINAS WEB

Centro Nacional de Tecnologías de Información. Página web en línea. Disponible en <<http://www.cnti.gob.ve/index>>.

Ministerio del Poder Popular para la Ciencia Y Tecnología. [Página web en línea]. Disponible en <<http://www.mct.gob.ve>>.

Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social. [Página web en línea]. Disponible en <<http://www.mps.gob.ve>>.

Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres. [Página web en línea]. Disponible en <<http://www.cenditel.gob.ve>>.

Centro Nacional de Innovación Tecnológica. [Página web en línea]. Disponible en <<http://www.cenit.gob.ve>>.

Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones. [Página web en línea].

Disponible en <<http://www.fidetel.gob.ve>. >.

Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. [Página web en línea].

Disponible en <<http://www.fonacit.gob.ve>. >.

Fundación Infocentro. [Página web en línea].

Disponible en <<http://www.infocentro.net.ve>. >.

Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUNAL). [Página web en línea].

Disponible en <<http://www.fundacomun.gob.ve>. >.

<http://www.es.mailxmail.com>. Consultada el

<http://www.monografías.com>. Consultada el 12 de enero de 2009

<http://www.ciudadanos2.0.blogspot.com>. Consultada el 10 de enero de 2009

<http://www.kysfm.com>. Consultada el 15 de enero de 2009

<http://www.cinvestav.mx>. Consultada el 07 de enero de 2009

<http://www.abcpedia.com>. Consultada el 17 de enero de 2009

<http://www.aporrea.org>. Consultada el 07 de enero de 2009

<http://www.arues.com>. Consultada el 06 de enero de 2009

<http://www.rena.edu.ve>. Consultada el 24 de febrero de 2009

<http://www.ucm.es>. Consultada el 15 de febrero de 2009

<http://www.adorador.com>. Consultada el 12 de abril de 2009

Hoja de Metadatos

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/5

Título	LAS REDES SOCIALES DE SERVICIOS AL CIUDADANO COMO HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN PARA LOS CONSEJOS COMUNALES DE VENEZUELA
Subtítulo	RED SOCIAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Monteverde R. Patricia del C.	CVLAC	V-17212146
	e-mail	paty_bomm@hotmail.com
Noriega F. Andy M.	CVLAC	V-17781935
	e-mail	andi1480@hotmail.com
Rivera T. Ana K.	CVLAC	V-17406288
	e-mail	anirakrt@hotmail.com

Palabras o frases claves:

Redes Sociales
Tics
Consejos Comunales

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Administrativas	Contaduría Pública

Resumen (abstract):

Las Redes Sociales de la mano con la tecnología son una moda de éxito. Lo que pasa con algunas modas es que no desaparecen, se transforman. Y eso va haciendo las principales Redes Sociales, se transforman para adaptarse a las necesidades de sus usuarios, para ofrecerles nuevas oportunidades de socialización dentro de su plataforma. Por lo tanto, se va encaminando por la teoría del éxito sostenido, siempre y cuando los gestores de las Redes Sociales sepan entender las necesidades de sus usuarios y se las vayan ofreciendo. Este fenómeno ha alcanzado a casi todas las sociedades organizadas, integrando en ellas comportamientos técnicos cada vez más modernos y logrando así un funcionamiento óptimo de estas debido a una mejor fluidez de las comunicaciones. En el desarrollo de esta investigación se preparo una propuesta de implementación de una Red Social que permita a los Consejos Comunales de Venezuela lograr una mayor participación ciudadana y avanzar en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a mecanismos nuevos que den cabida a actividades organizacionales y participativas más efectivas; para ellos se realizara un diagnostico sobre la situación observada en el funcionamiento de cada uno de los órganos que integran los Consejos Comunales, luego se describirá las potencialidades que las Redes sociales otorgaran a estas organizaciones comunales, y también se incluirá en el trabajo el modelo de aplicación tecnológica; de esta manera generar una base clara y sencilla de cómo crear una Red Social. Para ello se realizo un diseño de investigación documental, en donde se hicieron consultas en libros, paginas web, artículos en línea, entre otros; también se utilizo un nivel de investigación inductivo en la cual se aborda las Redes Sociales desde el punto de vista de las relaciones humanas que se ven afectadas por la aplicación de estas nuevas tecnologías de comunicación. El desarrollo de esta investigación aporta grandes expectativas de superación a estas comunidades ya que no solo orienta a los miembros de los Consejos Comunales, sino que implanta medidas que impulsan la participación ciudadana, pues con estas herramientas tecnológicas se podrá cumplir con todas las necesidades de la comunidad de una manera más justa y equitativa contando con la opinión de toda la colectividad, alcanzando así mejoras en sus proyectos para el progreso venezolano.

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
García Marval Rafael José	R OL	A <input type="text"/> S <input type="text"/> TU <input checked="" type="text"/> U <input type="text"/>
	C VLAC	V-10462247
	e -mail	rafael@rjgm.net

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2009	05	20
-------------	-----------	-----------

Lenguaje: Spa

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/5

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis-Pmonteverde-AnoriegayARivera.doc	Aplicattion/word

Alcance:

Espacial: Venezuela (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciado (a) en Contaduría Pública

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciatura

Área de Estudio:

Contaduría

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso –
5/5

Derechos:

Nosotros, los autores, damos nuestro consentimiento para que este material sea divulgado única y exclusivamente con fines didácticos.
